



# DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Periodo Ordinario de Sesiones  
Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 5 de Abril del 2006	No. 85
--------	--	--------

## INDICE

Sesión Ordinaria del 5 de Abril de 2006  
Presidente: Dip. José Gudiño Cardiel

**Pág.**

- Lista de Asistencia.....
- Apertura de la Sesión.....
- Lectura del Orden del Día.....
- Discusión y aprobación del Acta.....
- Correspondencia.....
- Iniciativas.....
- Dictámenes.....
- Asuntos Generales.....
- Clausura de la Sesión.....

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Amira Gómez Tueme**  
Presidente

**Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza**

Diputados Integrantes de la LIX Legislatura

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Amira Gómez Tueme

Coordinador

Dip. Aida Araceli Acuña Cruz

Dip. Ramón Garza Barrios

Dip. Roberto Benet Ramos

Dip. Rodolfo Torre Cantú

Dip. Juan José Chapa Garza

Dip. José De La Torre Valenzuela

Dip. Guadalupe Flores Valdez

Dip. Alejandro René Franklin Galindo

Dip. José Gudiño Cardiel

Dip. Mario Andrés De Jesús Leal Rodríguez

Dip. Héctor López González

Dip. Servando López Moreno

Dip. Armando Martínez Manríquez

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb

Dip. José Francisco Rábago Castillo

Dip. Jaime Alberto Seguy Cadena

Dip. Jesús Everardo Villarreal Salinas

Dip. Narciso Villaseñor Villafuerte

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Coordinador

Dip. Agustín Chapa Torres.

Dip. Alfonso de León Perales.

Dip. Maria Eugenia De León Pérez.

Dip. Fernando Alejandro Fernández De León.

Dip. Alejandro Felipe Martínez Rodríguez.

Dip. Everardo Quiroz Torres.

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez.

Dip. Arturo Sarrelangue Martínez.

**Partido de la Revolución Democrática**

Dip. Julio César Martínez Infante

Dip. Héctor Martín Garza González

**Partido del Trabajo**

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

**Independiente**

Dip. Benjamín López Rivera

**Secretaría General**

Lic. Enrique Garza Tamez

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario  
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

**Versiones Estenográficas**

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

**Diseño de Portada y Colaboración**

Lic. Rogelio Guevara Castillo

### SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL AÑO 2006.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso, de el Acta:

1.- **Número 84**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo del año 2006.

- Correspondencia.

*La que, en su caso, se reciba de entes públicos y particulares.*

- Iniciativas.

*Las que, en su caso, promuevan los sujetos con derecho a ello.*

- Dictámenes.

1.- *Recaído al Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promovente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.*

2.- *Recaído al Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promovente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en forma directa 389 vehículos de fuerza motriz, propiedad estatal, considerados inútiles.*

- Asuntos Generales.

*Los que, en su caso, expongan los Diputados.*

- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSE GUDIÑO CARDIEL

**Presidente:** Solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien pasar lista de asistencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Hugo Andrés Araujo de la Torre, Diputado José Eugenio Benavides Benavides, Diputado Roberto Benet Ramos, Diputada Margarita Braña Acevedo, Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, Diputado Juan José Chapa Garza, Diputado Agustín Chapa Torres, Diputado José de la Torre Valenzuela, Diputado Alfonso de León Perales, Diputada María Eugenia de León Pérez, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, Diputado Alejandro

René Franklin Galindo, Diputado Ramón Garza Barrios, Diputado Héctor Martín Garza González, Diputado José Gudiño Cardiel, Diputado José de Jesús Hernández Villarreal, Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, Diputado Héctor López González, Diputado Servando López Moreno, Diputado Benjamín López Rivera, Diputado Julio César Martínez Infante, Diputado Armando Martínez Manríquez, Diputado Alejandro Felipe Martínez Rodríguez, Diputado Carlos Manuel Montiel Saeb, Diputado Everardo Quiroz Torres, Diputado José Francisco Rábago Castillo, Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza, Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, y Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte.

¿Falta algún Diputado de pasar lista?

Hay una asistencia de 27 diputadas y diputados.

Existe quórum reglamentario para celebrar esta Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno, que en términos del artículo 169 párrafo 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Benjamín López Rivera y Jesús Everardo Villarreal Salinas, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria. Así también el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez, informó llegará retrasado a esta Asamblea Ordinaria, por estar atendiendo asuntos de su competencia legislativa.

**Presidente:** Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **once horas con veintiséis minutos**, del día **5 de abril del año 2006**.

**Presidente:** Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 84**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de marzo del año 2006. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. Las que, en su

caso, promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes. 1.- *Recaído al Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promovente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.* 2.- *Recaído al Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promovente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en forma directa 389 vehículos de fuerza motriz, propiedad estatal, considerados inútiles.* **Octavo**, Asuntos Generales. *Los que, en su caso, expongan los Diputados.* y **Noveno**, Clausura de la Sesión.

**Presidente:** Compañeros Diputados, a nombre de esta Mesa Directiva, a nombre de los integrantes de este Pleno Legislativo, me da gusto entregarles la más cordial bienvenida a los alumnos de las zonas escolares 214, 167, 213 de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, que fueron invitados a esta sesión por el compañero Diputado Héctor Martín Garza González, les damos la bienvenida y esperamos que su estancia en este Pleno Legislativo de este Congreso del Estado, sea de provecho para cada uno de ustedes. Así también le entregamos la más cordial bienvenida a los alumnos del CBTis número 208 de Abasolo, Tamaulipas; igualmente que su estancia en este Congreso del Estado sea de provecho.

**Secretario:** Diputado Presidente, el Diputado José de la Torre Valenzuela, se toma su asistencia.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, considérese su presencia en la Asamblea.

**Secretario:** Diputado Presidente, el Diputado Narciso Villaseñor Villafuerte, se toma su asistencia.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario, considérese su presencia del Diputado Villaseñor.

**Presidente:** Señores Diputados, continuando con el orden del día, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LIX-3 del 2 de enero del presente año, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 29 de marzo del año actual**, implícitos en el **acta número 84**.

**Secretario:** A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la sesión Pública

Ordinaria celebrada el día 29 de marzo del año en curso.

**EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LIX-3 DEL DIA 2 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO PRÓXIMO PASADO, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NUMERO 84, SIENDO LOS SIGUIENTES:**

1.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta número 82, correspondiente a la sesión pública y solemne celebrada el día 21 de marzo del año en curso.

2.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el contenido del acta número 83, correspondiente a la sesión pública ordinaria celebrada el día 21 de marzo del año en curso.

3.- Se **aprueba por 17 votos a favor y 9 en contra** la Propuesta formulada por el Diputado Servando López Moreno para la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril del 2006.

4.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado donar, a título gratuito a favor del Ayuntamiento de Miguel Alemán, un bien inmueble de propiedad estatal con una superficie de 23,131.89 M2, para la construcción de un centro de esparcimiento familiar.

5.- Se **aprueba por unanimidad de votos** el dictamen recaído a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, a enajenar diversos bienes muebles considerados chatarra, mismos que se encuentran abandonados en terrenos municipales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 84**, relativa a la sesión Pública Ordinaria celebrada el día **29 de marzo del actual**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, pido al Diputado

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, lo someta a votación económica.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia y con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos en forma económica a realizar la votación del **acta número 84**, relativa a la sesión Pública Ordinaria celebrada el día **29 de marzo del 2006**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Diputado Presidente, se han emitido 26 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha resultado **aprobada** el acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** De la Diputada Amira Gómez Tueme, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputada integrante de esta Legislatura, con efectos a partir de su aprobación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Por la naturaleza de la comunicación con la que se acaba de dar cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario **Carlos Manuel Montiel Saeb**, se sirva dar lectura al punto de

Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de licencia con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** *“Artículo Único.- Con base en lo dispuesto por el artículo 69 párrafo II de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se concede licencia para separarse del cargo de Diputada integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado a la Ciudadana Amira Gómez Tueme, a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo”.*

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo.

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera.

Ha resultado aprobada la solicitud de licenciada planteada y por ende el punto de Acuerdo relativo por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0, Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a la Licenciada Amira Gómez Tueme y procédase a llamar al suplente para los efectos procedentes.

**Secretario:** Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito de esta fecha mediante el cual informan la elección del Diputado Ramón Garza Barrios, como Coordinador del citado Grupo Parlamentario.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota para los efectos legales procedentes.

**Secretario:** Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, escrito signado en esta fecha, mediante el cual comunican a esta Mesa Directiva la substitución en la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Diputado Ramón Garza Barrios en lugar de la Licenciada Amira Gómez Tueme.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma debida nota y con fundamento en los artículos 29 y 30 de la Organización para el Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se reconoce desde este momento, la personalidad jurídica del Diputado Ramón Garza Barrios como Presidente de la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, en tal virtud notifíquese formalmente lo anterior a los Diputados de los Grupos Parlamentarios y Partidos Políticos aquí representados.

**Secretario:** De la Legislatura del Estado de Coahuila, oficio fechado el 15 de marzo del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que agilice las reformas a las leyes secundarias, para dotar a las autoridades locales de facultades para intervenir en la persecución, proceso y sanción de la venta de drogas al menudeo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúsele recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Coahuila.

**Secretario:** De la Legislatura del Estado de Coahuila, oficio fechado el 8 de marzo del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual envía atento exhorto a las dependencias del Poder Ejecutivo de dicho Estado, solicitándoles que inicien la revisión a sus Leyes Orgánicas y reglamentación interna, a fin de

impulsar las reformas necesarias que aseguren la incorporación de la perspectiva de género.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúsele recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Coahuila.

**Secretario:** De la Legislatura de Oaxaca, circular número 56, fechada el 23 de febrero del actual, recibida el 29 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de marzo, en la cual resultó electo como Presidente el Diputado MARCELO DIAZ DE LEON MURIEDAS.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúsele recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

**Secretario:** De la Legislatura de Baja California Sur, oficio fechado el 16 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que apruebe la iniciativa de Decreto aprobada por la Cámara de Senadores mediante el cual se adiciona la fracción IX al artículo 32 y un artículo 38 quáter a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como la adición de un artículo 62 bis a la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúsele recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Baja California Sur.

**Secretario:** Del titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 0265, fechado el 22 de marzo del actual, recibido el 27 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005 del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Abasolo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúsele recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretario:** De la Legislatura del Estado de Chihuahua, circular número 26/06, fechada el 23 de febrero del actual, recibida el 30 de marzo del año, en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el quinto período extraordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional, resultando electa como Presidenta la Diputada LILIA AGUILAR GIL.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Chihuahua.

**Secretario:** De la Legislatura del Estado de Chihuahua, circular número 29/06, fechada el 28 de febrero del actual, recibida el 30 de marzo del año en curso, comunicando la clausura del primer período de receso de la Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional; así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado JOSÉ LUIS CANALES DE LA VEGA.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Chihuahua.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Xicoténcatl, copia de oficio número Pres/040/06, dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 30 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por el Ayuntamiento de Xicoténcatl.

**Secretario:** De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L 59-II-0-3775, fechado el 23 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos locales a fin de que se alerte por medio de spot de televisión y otros medios, a todos los municipios del país, así como a los ciudadanos, de los fraudes por vía telefónica.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Secretario:** Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número PM-SP-O6/0449, fechado el 30 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, remitiendo diversa documentación relativa al proyecto de pavimentación de dicho municipio, misma que fue solicitada por el Diputado José Eugenio Benavides Benavides.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo e intégrese al expediente relativo.

**Secretario:** Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Guémez, copia de oficio número TES/005/2006, dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado el 31 de marzo del actual, recibido el 3 de abril del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**Secretario:** De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002197, fechado el 8 de marzo del año en curso, recibido el 3 de abril del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual remite a la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica en nuestra nación, para su conocimiento; así como, al titular del Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con petición formal para que realicen un enérgico reclamo al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la muerte del mexicano Guillermo Martínez Rodríguez, y se restrinja el uso de armas de fuego del personal de la patrulla fronteriza norteamericana.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.

**Secretario:** De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 002230, fechado el 8 de marzo del año en curso, recibido el 3 de abril del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo Parlamentario de los Congresos locales de los Estados de Guerrero y Baja California, en los que se condena el contenido de la llamada "Ley de Protección Fronteriza contra el Terrorismo y Control de Inmigración Ilegal" y trabajen en la construcción de los canales adecuados que lleven al Gobierno mexicano a lograr los acuerdos y tratados internacionales en materia de protección de los migrantes mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de San Luis Potosí.

**Secretario:** De la Legislatura de Morelos, circular número PL/008/06, fechada el 2 de marzo del año en curso, recibida el 3 de abril del actual, comunicando la elección del Presidente de la Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período del tercer año de ejercicio constitucional, resultando electo a dicho cargo el Diputado LUIS ANGEL CISNEROS ORTIZ.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por la Legislatura de Morelos.

**Secretario:** Del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/7629/05, fechado el 20 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 3 de abril del año en curso, poniendo en conocimiento un punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta a las Secretarías de Educación, de Seguridad Pública, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y demás dependencias federales y estatales para que, de manera coordinada, emprendan una campaña nacional e implementen programas especiales que contribuyan a poner fin a la violencia contra las niñas y los niños de México.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por el titular de la

Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

**Secretario:** Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, copia de oficio fechado el 1 de abril del año en curso, recibido el 3 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal de 2006.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradécese la información remitida por el Ayuntamiento de Miguel Alemán.

**Secretario:** Del titular de la Dirección General Adjunta de Banca Múltiple de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio número UBA/DGABM/498/2006, fechado el 23 de marzo del actual, recibido el 31 del mismo mes y año, haciendo referencia al escrito dirigido por esta Legislatura al titular del Ejecutivo Federal solicitando la intervención de los Gobiernos Federal y Estatal a fin de solucionar la problemática social generada a pequeños propietarios de predios rurales que ya liquidaron sus adeudos con instituciones financieras liquidadas o fusionadas.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado para que remita la información solicitada en torno al Acuerdo LIX-42.

**Secretario:** De los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Luis Francisco Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, remitiendo sendos oficios fechados el 31 de marzo del actual, mediante los cuales presentan su renuncia al nombramiento de Consejeros Estatales Electorales que les fuera conferido por este Honorable Congreso del Estado.

**Presidente:** Con relación a la comunicación con la que se ha dado cuenta, me permito solicitar al Diputado Secretario Carlos Manuel Montiel Saeb se sirva dar lectura al punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse las renunciaciones que nos ocupan, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

**Secretario:** *"Artículo Único.- Se tienen por aceptadas las renunciaciones presentadas por los CC. Ingeniero Raúl González y González, Licenciado César José Pérez Peña, Doctor Luis Francisco*



## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*Vogel González y Doctor Sergio Alberto Flores Leal, al cargo de Consejeros Electorales del Estado, para los efectos legales procedentes”.*

Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, está a su consideración el punto de Acuerdo respectivo.

**Presidente:** Al no haber participaciones con relación al punto de Acuerdo que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafo 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre este particular.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia con base en lo previsto por el artículo 110 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente (**votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de la misma manera.

Ha resultado aprobada la solicitud de licenciada planteada y por ende el punto de Acuerdo relativo por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Cuerpo Colegiado, de acuerdo con la votación emitida el punto de Acuerdo ha sido **aprobado por unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese a los interesados y tórnese a la Comisión de Gobernación conjuntamente con las renunciaciones de referencia para los efectos legales procedentes.

**Secretario:** Del Poder Ejecutivo del Estado, remitiendo propuesta a favor del Licenciado Isidro Ruiz Sandoval, como Magistrado del Tribunal Fiscal del Estado de Tamaulipas, para que continúe por un período adicional en el desempeño de ese cargo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f), se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Reynosa, oficio número SAY-6284/2006, fechado el 17 de marzo del actual, y recibido el 28 del mismo mes y año, remitiendo un ejemplar de la Gaceta Oficial del Gobierno del municipio de Reynosa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por el Ayuntamiento de Reynosa.

**Secretario:** De la Legislatura de Puebla, oficio número 0527, fechado el 9 de marzo del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, comunicando la elección de un miembro de la Gran Comisión y de quien la presidirá, resultando electo el Diputado PERICLES OLIVARES FLORES.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Puebla.

**Secretario:** De la Legislatura de Oaxaca, oficio número 2528, fechado el 9 de febrero del actual, recibido el 29 de marzo del año en curso, comunicando la aprobación de un decreto mediante el cual propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, incluir una fracción VI al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Acúcese recibo y agradézcase la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar **iniciativas** de Decreto o de punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Quiero hacer de su conocimiento, el registro que se ha hecho para el punto de iniciativas; en primer término el Diputado Héctor López González, posteriormente el Diputado Héctor Martín Garza González; el Diputado Everardo Quiroz Torres; el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León; el Diputado Arturo Sarrelange Martínez; la Diputada María Eugenia de León Pérez; la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez y el Diputado Héctor Martín Garza González. Pregunto a ustedes, si desea algún otro compañero hacer uso de la palabra en este apartado. Al no haber más compañeros, vamos a desahogar este punto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor López González**, para presentar **iniciativa de Decreto por el que se reforma y se adiciona el párrafo tercero del artículo 140 del Código Municipal, y se adicionan los artículos 85 BIS y 145 BIS, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.**

**Diputado Héctor López González.** HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado Héctor López González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito presentar ante este Pleno Legislativo la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y se adiciona el Párrafo Tercero del Artículo 140 del Código Municipal y se adicionan los Artículos 85 Bis y 145 Bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas **al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los artículos 14 y 16 Constitucionales, consagran las garantías de legalidad y seguridad jurídica de los mexicanos, el artículo 4 del mismo ordenamiento legal, nos otorga la el derecho a la salud y con ello la obligación del Estado a tomar las medidas necesarias para lograrlo. Igualmente se establece en los numerales 16, 144 y 145 de la Constitución del Estado, aunado a lo establecido en la Ley General de Salud y la Ley Estatal en la materia, que reglamentan el derecho a la protección de la salud, la que es considerada entre las mas

importantes para que el desarrollo del país y del Estado de Tamaulipas.

Nuestro país, tiene una amplia y exitosa experiencia en la prevención de enfermedades, destacándose los programas de vacunación, la prevención y el control de las enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas, la planificación familiar, la prevención del Cáncer cérvico uterino y el control del paludismo, dengue y cólera, habiéndose erradicado la viruela y la poliomielitis y mejorado diversos indicadores de salud como la esperanza de vida, la mortalidad infantil, la mortalidad materna y la mortalidad por enfermedades infecciosas.

Esta iniciativa se presenta, tomando en consideración que en el año de 2005, nuestro país y especialmente el Estado sufrió una epidemia de dengue clásico y hemorrágico, enfermedad que se transmite por el mosquito *Aedes aegypti*, mosquito doméstico que prolifera preferentemente en las regiones calidas, con mayor humedad, baja altura sobre el nivel del mar y que incrementa su población vectorial posterior a las precipitaciones pluviales, a través de criaderos como llantas, floreros, tanques de agua, cacharros que acumulen agua que se encuentran generalmente en los patios de las casas y en terrenos baldíos enmontados, facilitan su desarrollo desde la fase de huevecillo, hasta su eclosión como mosquito en un período de 8 a 15 días. La hembra del mosquito *Aedes aegypti* es capaz de transmitir la enfermedad siete días después de picar a una persona enferma de dengue, por el resto de su vida. El combate al mosco que trasmite el dengue y el dengue hemorrágico no es privativo de nuestro país, ya que a este mosquito según los estudios realizados, se le combate por su alto índice de proliferación y los daños que ocasiona, en la mayoría de los países de centro y Sudamérica y el Caribe donde se han presentado en años anteriores importantes epidemias y que por la intensa y rápida migración, han facilitado su propagación de la enfermedad.

En nuestro Estado, los factores que coadyuvaron para que se manifestara la epidemia de dengue clásico y hemorrágico en el 2005, fueron además de los ya descritos, las grandes precipitaciones pluviales registradas, que incremento la densidad vectorial y por ende, los riesgos a la salud. Para su control, se llevaron a cabo medidas exhaustivas a través de la fumigación terrestre y aérea, acciones antilarvarias casa por casa, amplia difusión de la enfermedad, acciones intensivas de limpieza y descacharrización y la capacitación al personal de

salud en el manejo clínico de los casos. Y pese a las actividades realizadas como ya se citó en el párrafo anterior, se presentaron poco más de 6 mil casos de la enfermedad en el año 2005. Por lo anteriormente expuesto y considerando que la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado ha iniciado con las acciones preventivas este año, consideramos necesario fortalecer la coordinación y colaboración en sus respectivas esferas de competencia entre la Secretaría de Salud y los Municipios, para combatir la proliferación del mosquito *Aedes Aegypti*, y en consecuencia prevenir el dengue y dengue hemorrágico.

Actualmente el Código Municipal señala la obligación de los propietarios de los solares baldíos o no construidos para que los conserven limpios, en caso contrario el Municipio lo realizará, a través de programas para realizar los servicios de limpieza, cobrando posteriormente dicho servicio, sin embargo, algunos dueños de predios pueden tener limpios sus terrenos pero con hierba alta o con monte, siendo estos lugares donde se incuba el mosquito *Aedes aegypti*, por lo que se propone reformar el artículo 140 del Código Municipal para agregar que además de que los dueños de los predios deben limpiar sus terrenos, también los desmonte y en caso contrario lo realice el Municipio, a través de programas cobrando el costo de dicha limpieza y desmonte a los propietarios.

Por lo anterior y tomando en cuenta, que a la Secretaría de Salud le compete realizar las actividades necesarias para mantener la salud pública, realiza actividades para combatir el mosquito, realizando actividades preventivas casa por casa con personal capacitado, localizando los focos de infección que en buena parte corresponden a predios baldíos o sin construcción, sucios o con monte, además de las acciones de fumigación. Por lo tanto, consideramos necesario adicionar los artículos 85 Bis y 145 Bis, en los que se le otorgan a dicha Secretaría, facultades para declarar en los Municipios, áreas que por sus condiciones sean consideradas Zonas de Alto Riesgo para la salud de la sociedad, y solicitar a los Ayuntamientos, la limpieza y desmonte, como medida preventiva y urgente, para evitar la propagación de enfermedades transmisibles y con ello, el deterioro de la salud e incluso la muerte de la ciudadanía en el caso de otra epidemia.

Por todo lo anteriormente expuesto y reiterando que nuestra obligación como legisladores es proteger la

salud de la ciudadanía, respetuosamente someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA Y SE ADICIONA EL PARRAFO TERCERO DEL ARTICULO 140 DEL CODIGO MUNICIPAL Y SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 85 BIS y 145 BIS, DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Por que se reforma y se adiciona el Párrafo Tercero del Artículo 140 del Código Municipal.

**ARTICULO 140.-** Los propietarios o poseedores de predios baldíos o no edificados que se ubiquen en las zonas urbanas o suburbanas de los municipios están obligados a realizar la limpieza y desmonte de los mismos para evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas y contribuir a la buena imagen del Municipio. En caso de no hacerlo, el servicio será prestado por el Ayuntamiento, a costa del propietario o poseedor del predio.

Son objeto del derecho por limpieza de predios no edificados, los servicios de limpieza y desmonte de los predios a que se refiere el párrafo anterior, a los que el Ayuntamiento preste el servicio en atención a sus programas de saneamiento ambiental e higiene de las comunidades. Estos programas referirán periodos para la realización de estos servicios de limpieza y desmonte, de tal suerte que se contemple su aplicación escalonada en todo el Municipio.

Cuando las autoridades sanitarias determinen zonas o áreas de emergencia por la presencia de riesgos para la salud de la población o por un elevado número de casos de enfermedades transmitidas por vector, los Ayuntamientos deberán realizar las acciones necesarias para prevenir o limitar los daños a la salud de la población.

Los derechos por limpieza y desmonte de predios no edificados o baldíos se causarán y pagarán de acuerdo al costo del arrendamiento de la maquinaria y la mano de obra utilizada y, en general, el costo y demás elementos que requiere el Ayuntamiento para la prestación del servicio.

Para la prestación del servicio de limpieza y desmonte de predios baldíos o no edificados, el

Ayuntamiento alentará la celebración de convenios con sus propietarios o poseedores, sin demérito de que el incumplimiento de la obligación de limpieza y desmonte establecida en el primer párrafo de este precepto genere la imposición de las sanciones económicas a que se refiere el capítulo de sanciones administrativas de este Código.

Los Ayuntamientos podrán establecer estímulos fiscales a los propietarios o poseedores de los predios señalados en este artículo, cuando acrediten haber realizado actividades específicas de limpieza y desmonte durante el año inmediato anterior, conforme a las previsiones que se contengan en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Por el que se adicionan los Artículos 85 bis y 145 bis, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.

**ARTICULO 85 Bis.-** Las autoridades sanitarias podrán declarar áreas o zonas de emergencia en los Municipios, ante la presencia de un alto número de casos de enfermedades transmitidas por vector o de riesgos inminentes, para su atención integral.

**ARTICULO 145 Bis.-** Las autoridades sanitarias podrán solicitar a los Ayuntamientos para disminuir los riesgos a la salud de la población, la limpieza, desmonte y demás medidas necesarias en las zonas o áreas de emergencia establecidas, por el aumento de casos de enfermedades transmitidas por vector, en los que los lotes baldíos o no edificados representen un riesgo adicional para su propagación.

#### TRANSITORIO:

**UNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Firma el Diputado Héctor López González.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Héctor López González, se turna a la Comisiones de **Estudios Legislativos** y a la de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Héctor Martín Garza González**, para

presentar ***Punto de Acuerdo con relación a exhortar a los Ayuntamientos del Estado, coordine las acciones de gobierno con las dependencias de salud estatal y federal para sumar esfuerzos y recursos materiales, humanos y financieros en la lucha contra el dengue.***

Honorable Mesa Directiva.  
Compañeras y Compañeros Diputados.

El infrascrito Héctor Martín Garza González, Diputado del Partido de la Revolución Democrática de esta LIX Legislatura del Congreso del Estado con fundamento en las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su numeral 64 fracción I y, así como lo establecido en nuestro propio ordenamiento legal que rige nuestro quehacer parlamentario en su numeral 93 inciso 3), párrafo 1, 2 y 3, así como también el artículo 32 inciso c) y el 130 párrafo 1 y 2, me permito someter a la consideración de este pleno legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente iniciativa de decreto con punto de acuerdo para exhortar en el ámbito de sus competencias a los Ayuntamientos del Estado a establecer acciones de gobierno conjunta con las dependencias Federales y Estatales que incidan en estos menesteres y que coordinen esfuerzos materiales humanos y financieros para que en forma sistematizada las instituciones Federal, Estatal y Municipal realicen las tareas necesarias y urgentes para prevenir y combatir la proliferación del bípodo transmisor del dengue. Bajo el siguiente tenor:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es trascendente reafirmar que es de principal interés salvaguardar la salud y la vida de las y los Tamaulipecos por competencia directa y vocación de quienes hoy tenemos el privilegio de gobernar que debe ser el compromiso para servir a nuestros conciudadanos con la atingencia que el cargo requiere y que nuestra obligación nos lo demanda.

Cualquier orden gubernamental que se jacte de serlo debe tener como mística la corresponsabilidad, la solidaridad y la reciprocidad con aquellos conciudadanos que les otorguen su confianza y su voluntad para ejercer el encargo con el patriotismo y la entrega que la ocasión requiera.

El gobernante no puede desdeñar ninguna acción que promueva la salud y la conservación de la vida de sus gobernados, debe implementar las acciones

necesarias que le den certidumbre saludable a la sociedad en forma particular y en su conjunto.

Esta plasmado como precepto constitucional promover y dar salud a los mexicanos y por ende a los tamaulipecos y en las leyes secundarias dentro del marco a la salud se reafirma enunciados donde tales preceptos constitucionales dejan constancia que debe ser preocupación constante del gobernante otorgar cobertura total del servicio de salud y atención médica a la población.

Desdeñar cualquier enfermedad o síntoma que puede vulnerar la salud de los tamaulipecos, sería frívolo y no tendría razón de ser en el espacio gubernativo y sería de crucial consecuencia observar tal conducta que recaería en detrimento directo a la sociedad.

Hoy en día los tamaulipecos nos enfrentamos a los problemas derivados de la dinámica industrial y la concentración urbana, misma que ha motivado que ciudades de nuestro estado reflejan un crecimiento demográfico inusual en el espectro poblacional y esa mezcla de culturas y tradiciones que derivan en comportamientos sociales diversos han conllevado a que los habitantes originales de Tamaulipas padezcan enfermedades infecto contagiosas que en nuestro tiempo se pensó que estaban erradicadas, más sin embargo, estas emigraciones naturales de mexicanos de otras latitudes a nuestras tierras son detonantes para que se observen problemas de salud que reclama la participación social de todos los ordenes de gobierno que deberán sumar esfuerzos y multiplicar acciones par ir al encuentro de la solución que el caso amerite.

Compañeros Pares, no basta que en el Estado hoy se cuenta con 514 unidades médicas, que la Secretaría de Salud tenga una cobertura del 40% de la población, que las Instituciones de Salud de Instancia Federal como el IMSS, cubran el 39% o el ISSSTE sirvan al 11% de la población y que el resto se los preste servicio a la comunidad por conducto del IMSS Oportunidades, PEMEX, Sedena, etc. Es necesario coadyuvar en las tareas que estas nobles instituciones emprendan para procurar y dar Salud a los Tamaulipecos.

Hoy tenemos enfermedades que reclaman de una urgente coordinación y coadyuvancia a todos los ordenes de gobierno, me refiero en caso específico a la enfermedad infecto contagiosa Dengue en todas sus clasificaciones el Clásico y el

Hemorrágico que en la casi totalidad es de observancia mortal.

No podemos desdeñar esta pandemia misma que ha cuantificado el orden de 6800 casos en el Estado solo el año pasado y que de no ejercer las acciones de salud correspondientes pueden desatar una epidemia de graves y catastróficas consecuencias.

Hoy alzo la voz en esta Tribuna para pedir muy respetuosamente se le exhorte a los Ayuntamientos que coordinen esfuerzos y multipliquen acciones con el titular del poder Ejecutivo Federal y Estatal por conducto de las Instituciones y/o Dependencias de Salud correspondientes, y emprendan juntos una campaña para la prevención y erradicación de esta dolosa y mortal enfermedad que lacera ya a la sociedad Tamaulipeca.

Si bien hace unos días el titular el Ejecutivo puso en marcha la semana de fortalecimiento de la lucha contra el Dengue, este esfuerzo se diluirá si no somos: Ayuntamientos, la sociedad civil y esta soberanía solidaria y comprometida con la noble causa de dar salud a las y los Tamaulipecos.

Cada quien que comprometa su accionar en el ámbito de sus competencias, cualquier esfuerzo por mínimo que fuese será valorado en su dimensión exacta y será recompensado al tener la conciencia en paz con el deber cumplido.

Por lo anteriormente expuesto, motivado y fundado, y por tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución pongo a consideración de este H. Pleno Legislativo la siguiente iniciativa:

**PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A EXHORTAR LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO COORDINEN LAS ACCIONES DE GOBIERNO CON LAS DEPENDENCIAS DE SALUD ESTATAL Y FEDERAL PARA SUMAR ESFUERZOS Y RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS EN LA LUCHA CONTRA EL DENGUE Y ASÍ PROCURAR Y DAR SALUD A LAS Y LOS TAMAULIPECOS.**

Artículo Primero.- La LIX Legislatura apoya y respalda a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, por conducto de las Dependencias de la Administración Pública correspondientes, en las acciones de salud que realicen para prevenir y erradicar al Bípido Transmisor del Dengue.

Artículo Segundo.- Esta LIX Legislatura compromete su voz y su quehacer para adecuar el marco normativo que sea necesario modificar o reformar para dar certidumbre jurídica y armonía social a los entes gubernativos y a la sociedad en su conjunto.

Artículo Tercero.- Exhortar respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad a sumar y coordinar esfuerzos de gobierno con las Dependencias Federales y Estatales que incidan en el caso que nos incumbe, sin demérito de otros Programas de Gobierno establecidos en su Plan Municipal de Desarrollo y pedirles, sin demérito de su Autonomía Municipal que emprendan Acciones tangibles en la esfera municipal, tales como:

- Recolección y confirmamiento de residuos sólidos en espacios legalmente aprobados para tal fin.
- Descacharrización, limpieza de solares baldíos, así como campañas publicitarias de concientización ciudadana para la prevención y erradicación de esta mortal enfermedad.

Artículo Cuarto.- Que la Comisión de Salud de esta LIX Legislatura realice visitas de cortesía a los Ayuntamientos de la entidad para motivar y fundar esta voluntad parlamentaria que no persigue otro fin que la mística se servir y coadyuvar en la noble tarea de procurar y dar salud a los Tamaulipecos.

#### **TRANSITORIOS.**

Artículos Primero.- El presente decreto entrará en vigencia después de su aprobación.

Artículo Segundo.- Notifíquese después de aprobado a los titulares del ejecutivo Federal y Estatal, del presente acuerdo. Hágasela saber público también del mismo a los titulares de las dependencias de la Administración participantes del asunto.

Artículo Tercero.- Notifíquese a los Ayuntamientos de la Entidad por conducto de los C. Presidentes Municipales del presente acuerdo.

Emitido en la sesión del Pleno Legislativo el día 5 de abril del año dos mil seis.

Firma el Diputado Héctor Martín Garza González.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, quiero hacer de su conocimiento, que esta Presidencia ha sido informada que el Diputado Benjamín López Rivera, por cuestiones de salud se

encuentra internado en el Hospital General en la cama número 318. Igualmente el Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, ha dado conocimiento a esta Presidencia de su presencia ya en esta sesión ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado el Diputado Héctor Martín Garza González, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Al efecto, con fundamento en el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Secretario Carlos Manuel Montiel Saeb, se sirva hacer la consulta correspondiente, en votación económica.

**Secretario:** Compañeros Legisladores, por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que nos ocupa.

Quienes se pronuncien a favor de la dispensa de turno a comisiones, sírvanse manifestarlo en la forma correspondiente. **(Votación).**

Quienes estén en contra de la dispensa, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones, Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros legisladores, ha sido **aprobada la dispensa de turno a comisiones.** En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, solicita al Diputado Secretario Arturo Sarrelangue Martínez, se sirva someter a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

**Secretario:** Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia, procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en la forma reglamentaria (**Votación**).

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma (**Votación**).

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Everardo Quiroz Torres**, para presentar ***Iniciativa de punto de acuerdo, por el cual el Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio, de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles.***

**Diputado Everardo Quiroz Torres. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-**

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; y,

**CONSIDERANDO**

Uno de los impuestos más controversiales es el relativo a la tenencia y uso de vehículos. Dicho tributo nació hace muchos años, supuestamente para sufragar los gastos de la Olimpiada que se realizó en nuestro país, en el año de 1968, para luego desaparecer; sin embargo, sigue aplicándose esta contribución en la actualidad.

La Ley del Impuesto sobre tenencia en su artículo 1 ordena:

**Artículo 1o.-** Están obligadas al pago del impuesto establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales tenedoras o usuarias de los vehículos a que se refiere la misma.

Para los efectos de esta Ley, se presume que el propietario es tenedor o usuario del vehículo. Los contribuyentes pagarán el impuesto por año de calendario durante los tres primeros meses ante las oficinas autorizadas, salvo en el caso de vehículos nuevos o importados, supuesto en el que el impuesto deberá calcularse y enterarse en el momento en el cual se solicite el registro del vehículo, permiso provisional para circulación en traslado o alta del vehículo. El impuesto se pagará en las oficinas de la entidad en que la autoridad federal, estatal, municipal o del Distrito Federal autorice el registro, alta del vehículo o expida el permiso provisional para circulación en traslado, de dicho vehículo. Para aquellos vehículos que circulen con placas de transporte público federal, el impuesto se pagará en las oficinas correspondientes al domicilio fiscal que el contribuyente tenga registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los contribuyentes de este impuesto no están obligados a presentar, por dicha contribución, la solicitud de inscripción ni los avisos del registro federal de contribuyentes. No obstante lo dispuesto en este párrafo, los contribuyentes que se encuentren inscritos en el citado registro para efectos del pago de otras contribuciones, deberán anotar su clave correspondiente en los formatos de pago de este impuesto.

A través del convenio de coordinación fiscal, se hace una distribución de las contribuciones entre la federación y los estados; para tal efecto su artículo 15 señala:

**ARTÍCULO 15.-** La recaudación de los ingresos federales se hará por las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por las oficinas autorizadas por las entidades, según se

establezca en los convenios o acuerdos respectivos.

Las entidades coordinadas con la Federación en materia de tenencia o uso de vehículos o de automóviles nuevos, o en ambos, deberán rendir cuenta comprobada por la totalidad de la recaudación que efectúen de cada uno de estos impuestos.

La falta de entero en los plazos establecidos dará lugar a que las cantidades respectivas se actualicen por inflación y a que se causen, a cargo de la Entidad o de la Federación, intereses a la tasa de recargos que establezca anualmente el Congreso de la Unión para los casos de autorizaciones de pago a plazo de contribuciones.

Al iniciar el año, una familia tiene que sufragar gran parte de su sueldo no únicamente a los gastos comunes para su subsistencia; sino que además, debe de pagar las contribuciones que se generan al iniciar el nuevo año, como lo sería el impuesto predial y la tenencia del vehículo.

Esta situación daña gravemente la economía familiar en virtud de que las personas encargadas de dar sustento a ella, se ven en la disyuntiva de comprar las necesidades básicas de la familia como los alimentos, medicinas, casa, ropa, educación; o en su caso, pagar los impuestos correspondientes. Por lo anterior, existe mora en el pago de los impuestos como la tenencia, ya que muchas veces es por falta de dinero por lo que no se cumple con esta contribución.

El impuesto de tenencia debe pagarse en los primeros tres meses del año, en el caso que no se cumpla este pago, se aplicaran al contribuyente una serie de recargos y multas que encarecerán este gravamen.

Es por ello que con el objeto de favorecer la economía familiar, se solicita a las autoridades ejecutivas, tengan a bien condonar por un plazo de tres meses los recargos y accesorios que se calculen al cumplir con el pago del impuesto de tenencia sobre automóviles.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente

#### **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ARTICULO UNICO.-** El Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la

división de poderes solicita al Ejecutivo del Estado, tome las acciones necesarias para el efecto de condonar en los meses de abril, mayo y junio de 2006, los recargos y accesorios que se originen del impuesto de tenencia y uso de automóviles; lo anterior, para favorecer la economía familiar de los Tamaulipecos.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.  
Cd. Victoria, Tam., abril 5 de 2006.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Everardo Quiroz Torres, se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, para presentar **Iniciativa de decreto que reforman las fracciones I al artículo 79 y I al artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E**

Los suscritos Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMAN LAS FRACCIONES I AL ARTÍCULO 79 Y I AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE**



### RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En nuestro entorno jurídico, existen leyes que no han sido objeto de un estudio para su actualización o adecuación a la normatividad vigente. A partir de un análisis de la Legislación de nuestro Estado y en especial las que cuentan con varios años de vigencia, podemos encontrar ordenamientos que no han sido adecuados a nuestro tiempo o simplemente no concuerdan con las reformas que han sido objeto otros ordenamientos, convirtiéndose en preceptos contradictorios a la ley.

Podemos encontrar situaciones en las que dentro de nuestros ordenamientos, se hace mención de órganos de autoridad que han desaparecido o han cambiado su denominación y la adecuación de uno de estos casos es motivo de la presente iniciativa.

La ley de responsabilidades de servidores públicos en el Estado es la encargada de regular los sujetos de este tipo de responsabilidad, sus obligaciones, de las sanciones que son acreedores por incurrir en alguna falta, así como el registro del patrimonio de los servidores públicos del Estado y los municipios.

Precisamente en esta Ley a falta de una adecuación en su ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo I correspondiente al Registro del Patrimonio de los Servidores Públicos, aparecen denominaciones ya no utilizadas por otras disposiciones, pues en la fracción I del artículo 79 otorga la competencia para tal registro a la Gran Comisión del Congreso, misma que no existe ya que a través de una reforma, el eje fundamental del Poder Legislativo, recae en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado.

En el artículo 80 del mismo ordenamiento en su fracción I, expresa los servidores públicos que deben presentar su declaración patrimonial en el Congreso del Estado, mencionando entre ellos al Oficial Mayor, denominación que actualmente ostenta el Secretario General.

De igual modo consideramos que el titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros debe presentar su situación patrimonial debido al manejo de los recursos financieros del Poder Legislativo.

La actualización de las diferentes disposiciones jurídicas reguladas en nuestro Estado, es tarea de los legisladores para así contar con una

normatividad adecuada a los ordenamientos vigentes.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de este parlamento:

### INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMAN LAS FRACCIONES I AL ARTÍCULO 79 Y I AL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**ARTÍCULO UNICO:** SE REFORMAN LAS FRACCIONES I AL ARTÍCULO 79 Y I AL ARTÍCULO 80 LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

.....  
**ARTÍCULO 79.-** El registro de la situación patrimonial de los servidores públicos se llevara de conformidad con esta ley y demás disposiciones aplicables y, según la competencia, estará a cargo de:

I.- La Junta de Coordinación Política del Congreso  
II al IV.- -----

**ARTÍCULO 80.-** Tienen obligación de presentar declaración, actual y final de la situación patrimonial, bajo protesta de decir verdad:

I.- En el Congreso del Estado: Diputados, Secretario General, el Titular de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros y Auditor Superior del Estado;  
II al VIII.- -----

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.  
Cd. Victoria, Tam., Abril 5 de 2006.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arturo Sarrelangue Martínez**, para presentar **Iniciativa de decreto que reforma el inciso c) del artículo 12 y el numeral 3 del artículo 15 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.**

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-**

Los suscritos **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley de Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO C DEL ARTÍCULO 12 Y EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO.**

Etimológicamente Democracia quiere decir "Poder del pueblo", pero desde el punto de vista filosófico la democracia es más que Poder del pueblo, es un sistema socio político y económico de hombres libres e iguales; no sólo libres e iguales ante la ley, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana y donde se necesite de la participación de sus integrantes para la conformación de representantes.

La Democracia en cuanto concepción del mundo nos conduce a uno de los ideales más sublimes que el hombre intenta consolidar en la historia: el ideal de la simetría, es decir, de la igualdad y el ideal de la no-arbitrariedad. La historia de la humanidad esta plagada de luchas populares por conseguir esa meta.

La Democracia para que pueda consolidarse debe empezar por ponerse en práctica en nuestras Instituciones, para promoverlo a nuestra sociedad

y que exista el principio de la democracia participativa. Pues la democracia no es sólo elección sino también participación.

Para que se logre la Democracia se necesita de dos principios: el de Libertad, entendiendo a esta como la posibilidad de elección de nuestras acciones sin restricción y el de Igualdad entendiéndola como la no distinción motivada por cualquier razón ajena al hecho de ser ciudadano.

La libertad política es aquella en la cual el ciudadano puede intervenir en la creación del orden jurídico y en su propio gobierno por medio del derecho a elegir y ser elegido. Es por tanto la libertad política la posibilidad de participar activamente en el devenir social.

Los Legislaturas de los Congresos Libres y Soberanos de los Estados Unidos Mexicanos, a través de los tiempos están conformadas por diputados de diferentes fracciones partidistas, cuando se presenta una mayoría de representantes de una fracción partidista, puede ocurrir que sea aprovechado por esta, para obtener por completo el control en la toma de decisiones que a este le compete, cerrando los espacios para los demás diputados que también son representantes del pueblo.

La forma de elección de los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas se encuentra plasmada en los artículos 12 y 15 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado, en la cual expone como criterio de elección, el de mayoría de votos, por el cual dificulta la pluralidad de representación de las diferentes fracciones partidistas en la Mesa Directiva y especialmente en la elección del presidente de la misma, que es el cargo que podría tener la oportunidad de ser ocupado por diputados de diferentes fracciones partidistas, ya que la elección para su renovación se realiza cada mes.

Por lo que Proponemos que la elección del presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, sea llevada a cabo por el criterio del que obtenga la votación de las dos terceras partes de los diputados presentes el día de la elección, lo cual permitiría equilibrar la posibilidad de que los diputados de las fracciones que se consideran como minoría, ocupen el cargo máximo en la mesa directiva, con el fin de obtener la oportunidad de una mayor participación para la realización de las tareas para lo que fueron encomendados por la ciudadanía.

La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como legislaciones Orgánicas en diferentes Entidades, realizan la elección de los integrantes de la Mesa Directiva,

bajo este criterio brindándoles más espacios de participación, que se han ganado los legisladores por representar a la ciudadanía que les asigno el derecho formar parte del poder legislativo.

Creemos que una democracia real debe estar presente en la representación de la Mesa Directiva, pues el Congreso es un órgano plural, en donde deben estar representadas todas las ideologías políticas que existen en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía:

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO C DEL ARTÍCULO 12 Y EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO**

**ARTICULO UNICO:** SE REFORMAN EL INCISO C DEL ARTICULO 12 Y EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 15 DE LA LEY SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

#### **ARTÍCULO 12.-**

1.-El día 1 de enero siguiente al Congreso celebrara su sesión de instalación y precederá a la elección de su mesa directiva.

2.- .....

a) y b).- .....

c) La votación se efectuara mediante cedula y será electa la propuesta que obtenga las dos terceras partes de los diputados presentes.

3 y 4.- .....

#### **ARTICULO 15.-**

1.-La Mesa directiva del Congreso será electa por el pleno en votación por cedula; se integrara con un presidente, dos secretarios y un suplente.

2.- .....

3.- En caso de existir dos o más propuestas distintas, se someterán a votación, conjuntamente, resultando electa la propuesta que obtenga las dos terceras partes de los diputados presentes.

4.- .....

#### **TRANSITORIOS**

**UNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial

del Estado.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tam., Abril 5 de 2006.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Arturo Sarrelangue Martínez, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **María Eugenia de León Pérez**, para presentar ***Iniciativa de decreto que reforma la fracción V al artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.***

**Diputada María Eugenia de León Pérez. H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.-**

Los suscritos Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES, ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCION V AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

En la actualidad, cuando en el país, la rendición de cuentas y la transparencia toman un rumbo muy importante, el sigilo con que se maneja la información que respecta a las cuentas públicas, despierta suspicacias, la transparencia genera

mejores gobiernos, pues al hacerse público el quehacer gubernamental, se reducen los índices de corrupción.

Este Poder Legislativo cuenta con un órgano técnico encargado de fiscalizar los recursos públicos, el cual recae en la Auditoría Superior del Estado, quien a través de sus facultades determina el buen o mal manejo del dinero de los tamaulipecos.

Así lo establece el artículo 3° que es del tenor literal siguiente: La Auditoría Superior del Estado es el órgano técnico de fiscalización, control y evaluación gubernamental del Congreso del Estado. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica, presupuestal y de gestión.

Dentro de las atribuciones del Auditor, se encuentra la de formular los pliegos de observaciones definido por el artículo 5 fracción VIII de la citada ley como el: "Documento en el que se notifica a las entidades sujetas de fiscalización las observaciones sobre las deficiencias o irregularidades que se hayan determinado, así como las recomendaciones que procedan, para efecto de que sean solventados".

Ahora bien, el pliego de observaciones es un documento que no se hace del conocimiento público, circunstancia que consideramos inadecuada pues el pueblo debe conocer como se ha manejado la administración gubernamental y cuales son las observaciones emanadas de las auditorías de las que fueron objeto.

El artículo 13 fracción V de la Ley de Fiscalización del Estado, ordena:

"...**ARTICULO 13.-** Son facultades y obligaciones del Auditor Especial:... **V.-** Formular las recomendaciones y los pliegos de observaciones que deriven de los resultados de su revisión y de las auditorías, visitas o investigaciones, las que remitirá a los Poderes del Estado y a los entes públicos...".

Con esta iniciativa se pretende hacer del conocimiento de los tamaulipecos, el pliego de observaciones que la Auditoría formule derivadas de las visitas, revisiones, investigaciones o auditorías que practique.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de este parlamento:

**INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA**

**FRACCION V AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTICULO UNICO:** SE REFORMA LA FRACCION V AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

.....  
**ARTICULO 13.-** Son facultades y obligaciones del Auditor Especial:

I.- a la IV.-.....

**V.-** Formular las recomendaciones y los pliegos de observaciones que deriven de los resultados de su revisión y de las auditorías, visitas o investigaciones, las que remitirá a los Poderes del Estado y a los entes públicos; además, dicho pliego de observaciones se publicará para el conocimiento público en los términos establecidos en la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firma el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.  
Cd. Victoria, Tam., Abril 5 de 2006.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada María Eugenia de León Pérez, se turna a la Comisión de **Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Norma Leticia Salazar Vázquez**, para presentar **Iniciativa de decreto que reforma los artículos 219 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la fracción XIII al artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO.**  
**P R E S E N T E.-**

Los suscritos Diputados **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA, AGUSTIN CHAPA TORRES,**

**ALFONSO DE LEON PERALES, MARIA EUGENIA DE LEON PEREZ, FERNANDO ALEJANDRO FERNANDEZ DE LEON, ALEJANDRO FELIPE MARTINEZ RODRIGUEZ, EVERARDO QUIROZ TORRES, NORMA LETICIA SALAZAR VAZQUEZ Y ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 219 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA FRACCION XIII AL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

Una familia no es simplemente una madre o un padre que esperan descendencia, ser o sentirse padre, hijo o hermano va más allá de los lazos de sangre, Paternidad y Adopción van juntas, ya que genitores y no genitores adoptan a sus hijos, reconociéndolos como tales, pues el proceso de maternidad- paternidad no se completa hasta que se reconoce y se adopta al hijo como tal.

Nuestra legislación en materia Civil define la adopción como la creación por la ley de un vínculo entre adoptante(s) y adoptado, igual a la que existe entre padres e hijos naturales hay dos clases de adopción: la simple y la plena. La simple produce efectos solamente entre adoptante y adoptado, mientras la plena crea efectos ante todo el mundo, estatuye parentesco y obligaciones además de entre adoptado y adoptante, entre adoptado y familiares del adoptante, y desaparece todo vínculo con los familiares biológicos del adoptado.

Es fundamental la relación que exista entre los padres adoptivos y el niño en la primera etapa de que se realice la adopción, pues de tener edad temprana, en esta etapa se condicionaría su capacidad de comunicación, el nivel de razonamiento, esto se logra a través de la convivencia, realizando alguna actividad que promueva su estimulación para un adecuado desarrollo físico y cognitivo.

Es importante establecer vínculos afectivos, ya que debe entablarse una relación afectiva estable con el fin de favorecer la normalidad de sus relaciones futuras, en el modo de vincularse afectivamente con los demás, la cual se aprende durante los primeros años de vida, lo cual significa que en función de su experiencia inicial el niño se relacionaría de una manera u otra y no es lo mismo que se hayan establecido unos vínculos seguros y estables, a que hayan sido inseguros o no se haya llegado a conseguir vínculo de ningún tipo.

Es natural que en los primeros momentos la vinculación con los nuevos padres sea más ansiosa; los niños en esos momentos necesitan mucha más atención, buscan el contacto físico con sus padres constantemente y se angustian con su marcha, aunque sea temporal.

Se requiere de tiempo para los nuevos padres den seguimiento o evaluación en los primeros años de adopción para que los niños sientan que viven en un ambiente familiar y tengan oportunidades de desarrollo.

Es necesario que los legisladores trabajemos en la adecuada regulación en materia de Adopción, buscando disposiciones jurídicas en favor de los adoptados, pues las adecuaciones que se puedan realizar en cuestión de derechos de los adoptantes, van encaminados siempre para salvaguardar los derechos del adoptado.

En materia Federal y Local, las legislaciones en materia laboral proporcionan a las mujeres embarazadas el derecho a contar con 45 días antes y después del parto para atender el nacimiento de su hijo. Así lo establecen el artículo 123 fracción V de la Constitución Federal, y en materia estatal el artículo 33 fracción XIII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado en relación con su reglamento; y el numeral 219 del Código Municipal.

Consideramos necesario que se le otorgue a las madres, un plazo de 45 de descanso, computados al día siguiente al que proceda la adopción para el efecto de que puedan convivir con sus hijos y de esta forma establecer los lazos necesarios para fortalecer el nuevo vínculo familiar.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de este parlamento:

### **INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 219 DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

**PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA FRACCION XIII AL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ARTICULO PRIMERO:** SE REFORMA EL ARTICULO 219 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

.....  
**ARTICULO 219.-** Las mujeres disfrutarán de 45 días de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros 45 días después del mismo. En el periodo de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.

Las mujeres que adopten a un menor, disfrutarán de 45 días de descanso después de que proceda esta.

**ARTICULO SEGUNDO:** SE REFORMA LA FRACCION XIII AL ARTICULO 33 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

.....  
**ARTICULO 33.-** Son obligaciones del Gobierno del Estado para con sus trabajadores las siguientes:

I a la XII.....  
**XIII.-** Proporcionar a las mujeres embarazadas 45 días de descanso antes de la fecha que aproximadamente se fije para el parto, y de otros 45 días después del mismo. En el periodo de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos.  
Las mujeres que adopten a un menor, disfrutarán de 45 días de descanso después de que proceda esta.

Las mujeres gozaran además de la protección que establezca el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo;

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Firman los integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

H. Congreso del Estado.  
Cd. Victoria, Tam., Abril 5 de 2006.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, inciso f), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por la Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos** y a la de **Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Honorable Asamblea: Pasamos al apartado para la presentación de **dictámenes**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Fernando Alejandro Fernández de León**, para presentar el dictamen de **Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promotora la iniciativa de Decreto mediante el cual se otorga pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, se turno para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, para otorgar pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.**

En este tenor, quienes integramos la comisión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado; 35 párrafo 1; 36 inciso b); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

**DICTAMEN**

En base a la anterior, nos abocamos a la revisión del expediente turnado por el Presidente de la Mesa Directiva correspondiente, a efecto de estudiar su contenido, cuyo objeto es obtener la autorización correspondiente para otorgar una pensión a un Servidor Público del Ayuntamiento de Altamira.

Ahora bien, es importante hacer mención que una vez revisado el expediente de referencia, encontramos que dicho asunto carece de documentación considerada como requisito sine qua non para la procedencia de la autorización correspondiente, como lo es la ratificación del

acuerdo de cabildo de la actual administración municipal.

Aunado a lo anterior, destaca también, la falta de documentación que acredite la personalidad jurídica del promovente. Además que no obstante que el fue exhortado, en reiteradas ocasiones, a darle el seguimiento correspondiente, solicitándole que cubriera los requisitos que debían hacer llegar, para determinar sobre su procedencia.

En base a los anteriores planteamientos, esta comisión dictaminadora estima prudente remitir el expediente respectivo, dejando a salvo los derechos y las acciones legislativas del promovente para que, en su caso, promueva la Iniciativa de Decreto correspondiente.

En tal virtud, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora sometemos a la justa consideración de los miembros del Pleno Legislativo, para su aprobación definitiva, el presente veredicto, así como el siguiente proyecto de:

### PUNTO ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.** Por carecer de documentación respectiva, se determina devolver el expediente relativo a la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, otorgar pensión vitalicia por servicios prestados, edad y tiempo de trabajo al C. Reynaldo Castillo Portes.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se dejan a salvo los derechos y las acciones legislativas del promovente para que, en su caso, promueva las Iniciativa de Decreto correspondiente, remitiéndole la documentación integrada en el expediente respectivo.

### TRANSITORIO

**ARTICULO UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil seis.

Firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la

Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

se han emitido 26 votos a favor y 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Servando López Moreno**, para presentar el dictamen de **Punto de Acuerdo mediante el cual se determina remitir a su promovente la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar en forma directa 389 vehículos de fuerza motriz, propiedad estatal, considerados inútiles.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, se turnó para estudio y dictamen, **la Iniciativa de Decreto mediante el cual se Autoriza al Ejecutivo del Estado a enajenar, en forma**

**directa, 389 vehículos de fuerza motriz, mismos que son propiedad Estatal, considerados inútiles.**

En este tenor, quienes integramos la comisión ordinaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado; 35 párrafo 1; 36 inciso b); 43 incisos e), f) y g); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

#### **DICTAMEN**

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decreto y acuerdo que se le presenten, así como para autorizar la enajenación y gravamen de los bienes muebles e inmuebles del Estado y de los Municipios, conforme a la ley.

En base a la anterior certeza jurídica, nos abocamos a la revisión del expediente respectivo, turnado por el Presidente de la Mesa Directiva correspondiente, a efecto de estudiar su contenido, cuyo objeto es obtener la autorización correspondiente para la enajenación de bienes muebles pertenecientes a la Hacienda Pública Estatal.

Ahora bien, es importante hacer mención que una vez revisado el expediente de referencia, encontramos que dicho asunto carece de documentación considerada como requisito sine qua non para la procedencia de la autorización correspondiente, o bien, la falta de justificación de los bienes muebles la adjudicación directa y no en subasta pública, de igual manera la opinión de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, es la de que algunos Servidores Públicos ya no laboran en la Administración Pública Estatal actual.

Aunado a lo anterior, destaca también, la caducidad de la acción legislativa intentada, en virtud de la falta de actividad procesal de parte del promovente, durante períodos muy prolongados de tiempo, ya que dicha Iniciativa fué recibida por este Congreso del Estado en la anterior Legislatura, no obstante que el interesado fué exhortado, en reiteradas ocasiones, para darle el seguimiento

correspondiente, solicitándole que cubriera los requisitos que debían hacer llegar, para determinar sobre su procedencia.

En base a los anteriores planteamientos, esta comisión dictaminadora estima prudente remitir el expediente respectivo, dejando a salvo los derechos y las acciones legislativas del promovente para que, en su caso, promueva la Iniciativa de Decreto correspondiente.

En tal virtud, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora sometemos a la justa consideración de los miembros del Pleno Legislativo, para su aprobación definitiva, el presente veredicto, así como el siguiente proyecto de:

#### **PUNTO ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.** Por carecer de documentación respectiva, se determina devolver el expediente relativo a la Iniciativa promovida por el Ejecutivo Estatal mediante el cual se autoriza a enajenar, en forma directa, 389 vehículos de fuerza motriz, mismos que son propiedad Estatal, considerados inútiles.

**ARTICULO SEGUNDO.** Se dejan a salvo los derechos y las acciones legislativas del promovente para que, en su caso, promueva la Iniciativa de Decreto correspondiente, remitiéndole la documentación integrada en el expediente respectivo.

#### **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los veinte días del mes de marzo del año dos mil seis.

Firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate,



favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, con apoyo en lo dispuesto por el inciso c) del primer párrafo del artículo 22 de la Ley que rige nuestras funciones, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario **Arturo Sarrelangue Martínez**, se sirva recoger el parecer de la Asamblea sobre el punto de Acuerdo de referencia, mediante la votación correspondiente.

**Secretario:** Honorable Pleno Legislativo, en razón de que el asunto que nos ocupa entraña la expedición de un Punto de Acuerdo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley. **(Votación).**

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma. **(Votación).**

Se han emitido 29 votos a favor, 0 votos en contra.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Esta Presidencia tiene el registro previo de algunos Diputados que han solicitado el uso de la palabra en este punto. Pregunto a ustedes, si alguien más desea hacer uso de la palabra en **Asuntos Generales**.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramón Garza Barrios.

**Diputado Ramón Garza Barrios.** Muchas gracias, con permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación; señoras y señores; niños, gente que el día de hoy nos acompaña. Los valores distinguen al ser humano, y hay dos que son fundamentales para nuestra actuación como legisladores: el respeto y la responsabilidad. Somos Legisladores por la voluntad popular y a ella nos debemos, con responsabilidad y respeto, tanto a la opinión pública como a nuestros compañeros Diputados, todos somos Legisladores, no importa nuestra ideología partidista, todos somos tamaulipecos, no importan

nuestras diferencias, lo importante es que nos une nuestro gran estado, lo importante es restablecer el diálogo. Nuestro amor y nuestra entrega por Tamaulipas, son el común denominador de todos los Diputados que integran al LIX Legislatura. En un marco de pluralidad constructiva, creo que todos estamos de acuerdo en que debemos fomentar la conciliación y comunicación entre los Grupos Parlamentarios, con un mayor acercamiento y contacto con la sociedad y con los medios de comunicación. Una de las fortalezas de este Congreso, es precisamente su pluralidad política y por lo mismo es vital restablecer el diálogo entre los distintos Grupos Parlamentarios. Hoy asumo una gran responsabilidad y un gran compromiso y lo hago con absoluto respeto a sus personas, a los partidos que representamos y a la ciudadanía, junto con ustedes trabajaré para alcanzar acuerdos y consensos, no escatimaré esfuerzo ni energía, para que este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, sea reconocido en su debida magnitud y justicia. Quiero que esta Legislatura se reconozca por el trabajo de sus integrantes, por su visión y entrega a las mejores causas que benefician a los individuos y por el servir al pueblo de quien somos voz y conciencia. Al igual que ustedes, quiero que esta legislatura se reconozca y recuerde por sus resultados. Vivimos en un estado de derecho, que contempla el ejercicio del poder en tres vertientes, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo, respetamos y reconocemos al Poder Ejecutivo que encabeza el Ingeniero Eugenio Hernández Flores, es claro y contundente su compromiso con Tamaulipas y lo menos que podemos hacer, como tamaulipecos, sin importar a que partido pertenecemos o representamos, es apoyar aquellas iniciativas que buscan el bien común, reconocemos y respetamos al poder judicial que encabeza el Licenciado Rafael González Benavides, su función es sumamente importante para lograr un buen equilibrio entre la razón y la justicia, para que las leyes que nos rigen sean interpretadas correctamente. Como Legisladores, somos la sociedad organizada que sustenta la autoridad de sus actos en la opinión pública, lo que permite el verdadero equilibrio de los poderes; en este perfecto equilibrio, los tres poderes del estado, debemos trabajar en un ambiente de respeto, concordia, colaboración y comunión de esfuerzos. Bajo mi responsabilidad, la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura, pugnaré por consolidar el equilibrio de poderes, a través de contacto republicano e institucional, con el ejecutivo y el

judicial. Así es como veo yo el equilibrio de poderes, cada quien en su ámbito, haciendo lo que le corresponde con perfecta conciencia del rol que le toca a cada uno, ustedes y yo integramos una legislatura responsable, que es congruente con nuestros principios y valores individuales, es natural que tengamos diferencias de opinión, de eso se trata el trabajo legislativo, de escuchar, proponer y actuar siempre con responsabilidad y respeto, pero ante todo de reflexionar, de estudiar cuidadosa y detenidamente cada iniciativa para llegar a la mejor propuesta, solo con la reflexión y la discusión racional avanzaremos. Yo lo invito a que a pesar de nuestras diferencias, trabajemos juntos en torno a los proyectos o iniciativas que genere nuestro propio cuerpo colegiado, el poder ejecutivo o quienes tienen derecho a ello, vamos a trabajar juntos como uno solo, con un solo interés, Tamaulipas. Si nos esforzamos todos por buscar las coincidencias que nos permitan avanzar, más pronto podremos hacerlo, más ricas serán las propuestas y más benéficas las iniciativas; si en lo individual o en lo que se refiere a nuestras fracciones parlamentarias, estamos dispuestos a llegar a consensos o acuerdos, estoy seguro que todos vamos a ganar, estamos concientes de que en la búsqueda de un mejor Tamaulipas, debemos trabajar unidos en torno al proyectos de estado que merecemos y anhelarnos, no podemos conformarnos con menos, reflexionemos, debatamos con fundamentos y acuerdos en función a nuestra conciencia y a nuestra gran responsabilidad. Este es un recinto serio y no hay que olvidarlo jamás, si asumimos con responsabilidad nuestro compromiso con el pueblo, elevaremos el nivel del debate, démosle la importancia debida a nuestra investidura, dignifiquemos el trabajo y la imagen del Congreso y de los Diputados, si queremos que nos respeten, tenemos que respetar; si queremos progresar, tenemos que trabajar; si queremos que nos oigan, primero, tenemos que escuchar, con su apoyo y trabajo el Congreso será la caja de resonancia de la dinámica política de Tamaulipas y ejemplo de respeto a la pluralidad y a la búsqueda de acuerdos entre los distintos partidos. Iniciamos hoy en el Congreso de Tamaulipas una época de diálogo, acercamiento, consenso y progreso, reconozco la alta vocación política y social de los Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. De igual forma, reconozco el trabajo y dedicación de los legisladores del Partido de la Revolución Democrática y del Partido del Trabajo, en esta nueva etapa que vivimos a partir de hoy, se que cuento con mis compañeros Diputados del Partido

Revolucionario Institucional, para reestablecer el diálogo que exige la sociedad tamaulipeca, es claro que todos tenemos asignaturas pendientes por realizar en los próximos meses. La modernización del ordenamiento jurídico que regula la vida interna del Congreso, debemos fortalecer el poder legislativo al mismo tiempo que consolidamos nuestra representación social. Demos mantener un diálogo permanente con la ciudadanía, lo que dará sentido y motivación a nuestro quehacer público. Debemos crear y fomentar canales de comunicación que nos acerquen más a la gente y que informen sobre tantas acciones de importancia que se generan en esta legislatura. Debemos comprometernos en dar respuesta y seguimiento a todas las inquietudes individuales y manifestaciones sociales sin distinción alguna de ideología. Debemos dejar constancia clara y contundente, que el poder legislativo como institución se mantendrá al margen de la contienda electora, pero sobre todo, debemos privilegiar el diálogo y la razón. Compañeros Diputados, al asumir esta nuevas responsabilidad, respetuosamente los invito a buscar y fortalecer lo que nos une, y a superar y dejar atrás lo que nos separa, los invito a trabajar unidos, porque solo así podremos progresar y lograr el bienestar que tanto anhelamos, porque eso es lo que requiere Tamaulipas y eso es lo que exigen los Tamaulipecos. En esta Legislatura existe la madurez política y el compromiso real de los partidos y de sus Diputados por superar las diferencias y por trabajar unidos por el bien de la sociedad. Existe en mí, la voluntad de dialogar para construir, de unir esfuerzos para avanzar, de reflexionar y analizar para ser más certeros en nuestras iniciativas. Construyamos sobre estos sólidos cimientos, una legislatura memorable, con resultados concretos que marquen la diferencia, con responsabilidad y respeto que fortalezcan nuestra institución y permitan que los tamaulipecos alcancemos un mejor nivel de vida. Agradezco de todo corazón su confianza y apoyo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Ramón Garza Barrios, y se concede el uso de la palabra a la Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez.

**Diputada Anastacia Guadalupe Flores Valdez.** Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Acudo a esta la más alta tribuna del Estado para hacer público ante ustedes y desde aquí, mi decisión de pedir licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputada por el

Séptimo Distrito Electoral que honrosamente represento. Podía simplemente haber dejado ahí en la Secretaría General, la solicitud que entregué el pasado 31, sin embargo, no podría irme sin antes expresarles a todos y cada uno de ustedes, mi gratitud y reconocimiento, porque en lo personal aprendí mucho de ustedes, aprendí mejor que antes, aprendí que los valores de una cultura política democrática, aprendí el valor de la tolerancia, del diálogo, de la negociación responsable y de los acuerdos con el mayor grado de entendimiento posible, aprendí de la importancia del consenso y del mismo disenso, del acuerdo y de la diferencia, de la libertad natural de afirmarnos en nuestras opiniones y también a cambiar nuestro modo de pensar; la disposición de transigir y a colaborar con quien no piensan como nosotros, sin que ellos suponga abdicar a los principios ideológicos. Aprendí lo mucho que vale ser incluyentes y lo negativo de las conductas excluyentes, aprendí que la democracia es un ejercicio de modestia, en donde todos participamos. Aquí se ha dicho y hoy lo reafirmo, que todos los que conformamos una legislatura, tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones y por lo tanto, hay que convenir en que las razones de uno, dialoguen con las razones de los otros. Aprendí que la virtud indispensable para toda labor legislativa y política es persuadir y ser persuadido, a valorar la fuerza de las razones y no las sinrazones de la fuerza. Bajo este enriquecedor aprendizaje, acepte la invitación de mi Partido Revolucionario Institucional, para participar como candidata a la Diputación Federa por el Tercer Distrito Electoral y con la plataforma de mi partido, buscaré el apoyo de la ciudadanía de este Distrito. Quiero también agradecer a mis compañeros de mi bancada, quienes me dieron el privilegio de presidir los trabajos de este Honorable Congreso en dos ocasiones, para nosotros muy importantes, porque se caracterizaron por haber realizado dos sesiones solemnes y también en una de ellas haber recibido en este pleno a ciudadanos Secretarios de Estado en su comparecencia. Gracias a todos ustedes compañeras y compañeros Diputados, porque, por su responsable, respetuosa y tolerantes participación, me dio la satisfacción de haber cumplido exitosamente con la honrosa encomienda. Leal a mi convicción y a mis orígenes, permítanme en el marco del ya próximo 87 aniversario luctuoso del general Emiliano Zapata, refrendar los principios de este gran luchador social, defender lo que creemos y proclamamos. Con base en las lecciones y experiencias democráticas en mi tránsito por este

Honorable Congreso de esta LIX Legislatura, me es grato reiterarles, expresándoles a todos ustedes un reconocido agradecimiento por el invaluable apoyo que me brindaron, mismo que fue más valioso por la generosidad con que me fue otorgado. Tengan la seguridad de encontrar en mí por siempre, una amiga, más que una compañera, su amiga, y el compromiso de servir desde cualquier trinchera a Tamaulipas y a México. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputada Lupita Flores, independientemente del cargo que disuelve el pleno de su solicitud, esta mesa directiva reconoce su trabajo y compañerismo, y le desea todo el éxito en su actividad. Siguiendo con el registro correspondiente, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

**Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.** Con la licencia de la Presidencia, voy a hacer uso de la palabra. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, hoy nos dirigimos a ustedes ya que en el punto de correspondencia de recibió la renuncia de cuatro consejeros electorales del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, cuatro consejeros que se encontraban dobleteando tanto en el Instituto Estatal Electoral y en el Instituto Federal Electoral. Hay tres cosas que aprender de esta renuncia que nos están presentando los consejeros, lo bueno de esta renuncia, lo bueno, es que los órganos que se encargan de vigilar las contiendas electorales en nuestro país, órganos que ha sido su creación a base de la lucha de los ciudadanos, a base de las organizaciones políticas, a base de los partidos políticos, con una función y creados por ciudadanos, estaban en riesgo de perder su credibilidad, de las pocas instituciones de nuestro país, que aún tienen cierta credibilidad de los ciudadanos, son estos organismos que se encargan de vigilar las contiendas electorales. El que se propiciará, que se dobleteara, que fueran doble función estatal y federal, estaba poniendo en riesgo la credibilidad de estos organismos, eso es lo bueno, que la ciudadanía puede hoy volver a creer en estos organismos, lo malo compañeros lo malo es que una cosa que pudimos haber resuelto los Tamaulipecos, que pudimos haberle dado solución en el Estado, tuvimos que esperar a que fuera el trife, el Tribunal Federal Electoral, quien nos dijera como ser resuelven las cosas. El 12 de enero del 2006, su servidor, presentó una iniciativa en la Diputación Permanente, para que los cuatro consejeros que se encontraban dobleteando tanto a

nivel federal, como a nivel estatal, fueran removidos de su cargo, aún que la ley dice que la Diputación Permanente debe resolver las iniciativas que se presenten cuando esta funcionando, no se dictaminó, aunque la ley dice las iniciativas que no se resuelvan por la Diputación Permanente, deben ser enviadas a las comisiones, pues las comisiones no han resuelto, esta iniciativa aún que la ley marca que las comisiones tienen 45 días para resolver del 12 enero a la fecha, hay más de 45 días, sino me equivoco y no se ha resuelto esta iniciativa tampoco. Entonces, solicitamos a la presidencia, como marca la ley, que le indique a la comisión correspondiente que resuelva esta iniciativa, que es, ahora si que es de pronta y obvia resolución. Hay que resolverlo, porque el Instituto Estatal Electoral, esta desaparecido, hay 3 consejeros de 7 exclusivamente. Entonces decía que eso era lo malo, que tuvimos que esperarnos a que fuera el TRIFE, quien nos dijera como resolviéramos. Qué podemos aprender de estos compañeros y compañeras?, qué podemos aprender?, que es ahora si, también, de urgencia que entremos a un proceso de reforma electoral, los que están demostrando los hechos que nuestro Código Estatal Electoral tiene serías lagunas o serías deficiencias, entonces, hay que entrar a un debate y a una reforma electoral de fondo, si esta LIX Legislatura, no asume con responsabilidad el trabajo de convocar a una reforma electoral, vamos a llegar al 2007, el primero de enero del 2007, inicia el año electoral, la ley marca que 90 días antes deben hacerse cualquier, todas las reformas necesarias o estar publicadas ya, para poder empezar las reformas, o sino no sería válidas. Si nosotros no hacemos de aquí a septiembre, al 30 de septiembre, una reforma electoral que cubra como se deben de elegir los consejeros, que es lo que pasa cuando no quedan consejeros suplentes, a un proceso de redistribución, tenemos distritos en el Estado de más de 200 electores y distritos que tienen menos de 60 mil electores, urge ver como le hacemos ahí, urge el tema de las precampañas que no esta legislado. Urge el tema de la contratación de los medios electrónicos, entonces, hay una tarea que es responsabilidad de nosotros entrar y hoy hacemos la convocatoria que los cuatro consejeros que van a entrar, al igual que los tres que se encuentran en el Consejo Estatal Electoral, se conviertan en el órgano técnico que convoque a foros de consulta con los partidos políticos, con las organizaciones sociales, con lo estudiosos del ámbito electoral para entrar a una revisión de nuestro Código Electoral y proponer una reforma electoral que sea realmente acorde a los momentos

y al crecimiento de la democracia que esta teniendo nuestro país. No podemos y creemos que es anacrónico, que los consejeros electorales sean propuesta de los partidos, debemos de tener consejeros electorales que sean imparciales, consejeros electorales que sean propuestos por los ciudadanos y que vigilen de manera imparcial las contiendas electorales. Si los consejeros electorales deben su puesto a uno u otro partido, definitivamente van a estar sesgados en sus decisiones. Es urgente pues compañeros, que se convoque a estos foros y este Congreso a través de sus convicciones, convoque también a esta reforma electoral y dejamos la solicitud al Presidente de la Mesa Directiva, para que de las instrucciones correspondientes para que la Comisión que tiene la iniciativa que presentamos el 12 de enero, sea resuelta con la prontitud debida. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Ceniceros, se toma debida nota de su participación y esta Presidencia le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Legisladores. El tema que me trae hasta aquí es un tema triste, es un tema triste para los niños tamaulipecos, para los niños como ustedes, que el día de hoy en ciudad Madero están tomando clases en la calle, es un tema triste porque parece ser que las autoridades encargadas de darle una solución a un problema desde octubre del 2004, han hecho mutis y el único camino que le han dejado a esos niños es tomar la calle, para ahí tomar sus clases, para que día a día logren superarse, como es el deseo y la inquietud de todos ustedes los niños tamaulipecos. Pero bueno, parece ser que el que la gente se manifieste en Tamaulipas, no le cae bien a las autoridades, y el periódico del día de hoy da cuenta de que las autoridades educativas lejos de abocarse a resolver el problema, acuden con estos niños, con sus padres y los amenazan con demandas, si es que no se retiran de la calle, y vuelven a un plantel prestado, donde ellos estaban tomando sus clases. Creo que no es justo, ni es correcto que estas cosas estén pasando, no solamente en ciudad Madero, pues si ahí, que es la escuela que esta en el centro de la ciudad a la vista de todos, existe este grave problema, que será en aquellos lugares a donde no llegan nuestras miradas y a donde los niños con mucho esfuerzo, caminando muchas distancias, tienen que acudir a tomar sus clases. Yo

creo que es momento compañeros que este Congreso no permanezca indiferente a esta problemática, yo creo que es momento de que nos pronunciemos porque se le dé una pronta solución a este problema y a aquellos legisladores del sur de Tamaulipas, cuando menos los de la comisión de desarrollo industrial del sur de Tamaulipas, pues bueno es una parte también que tenemos que ver, que nos manifestemos y demos nuestra opinión al respecto. No es posible que estemos ahorita con la indiferencia de lo que estos pequeños están pasando y nosotros aquí pensando en los procesos electorales y en las promesas que tal vez mañana no vayamos a cumplir y que nos estamos regocijando por ir y ofrecer algo que después nos será difícil poder cumplir. Necesitamos compañeros legisladores, asumir nuestra responsabilidad de una vez y para todas, dejar asentado que este Congreso necesita realmente la independencia, necesita realmente actuar y necesita realmente manifestarse dentro de los causes legales, para que Tamaulipas pueda situarse en el lugar que le merecen y en el lugar que ustedes, nuestra esperanza, requieren para nuestro Estado. No podemos permanecer ajenos a esta situación, es necesario que podamos unirnos y ayudar, no solamente a los niños de ciudad Madero, sino a los niños de todo Tamaulipas. Aprovecho la ocasión para hacer un exhorto también a la comisión de seguridad del Congreso del Estado, para que se avoque a visitar, como fue su compromiso, la creación de la policía metropolitana y acuda al sur de Tamaulipas a ver la forma en que este organismo esta operando, pues son diarias las quejas de los ciudadanos del sur de Tamaulipas que ven atropellados sus derechos por esta corporación de nueva creación, los mismos, pero con diferente uniforme. No se puede permanecer ajenos a la problemática que esta suscitando en el Estado, no se puede permanecer ajenos a los reclamos de la gente. Finalmente, quienes tuvimos la oportunidad e participar en la pasada campaña electoral, hicimos el compromiso pleno de responder a las demandas e intereses de los ciudadano, es momento de que pongamos en práctica ese compromiso. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Benet Ramos.

**Diputado Roberto Benet Ramos.** Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados, buenas tardes.

Yo creo y estoy seguro que aquí en Tamaulipas se respeta la libertad de expresión, yo creo que es justo señalar que como padre de familia, como tamaulipeco, y como parte de la comisión de educación de este Congreso del Estado, la máxima tribuna, investigaremos el caso muy puntualmente de lo que esta diciendo el compañero y queremos decir que la política del gobernador es una política donde se le da a la educación su nivel. La educación en el gobierno del Tamaulipas, por lo que hemos visto, es prioridad de prioridades, yo quisiera comentar, que ahí en mi Distrito, en Río Bravo, en este próximo año pasado, el gobierno del Estado, por medio de las diferentes dependencias, se ha apoyado fuertemente a la educación, por eso, estoy seguro que este hecho lo habremos de investigar a fondo y habremos de presentar las aclaraciones, las aclaraciones pertinentes. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Que bueno, compañero Diputado Roberto Benet, que toman interés en el asunto, un asunto que como dije, data de octubre del 2004 y que si no se pone el dedo en la llaga, que si no se pone el tema en el ambiente, no asumimos la responsabilidad que debemos de tener. Se que la comisión de educación del Congreso del Estado no se ha reunido, pues yo creo que es tiempo de que asumamos esa responsabilidad y nos reunamos, quienes componen esa comisión y puedan asumir la responsabilidad para las que fuimos electos. Entonces la invitación es para que atendamos los reclamos de los niños tamaulipecos y atendamos los reclamos de los ciudadanos tamaulipecos. Que bueno que ya se van a reunir, que bueno que lo van a hacer muy pronto y con pulcritud, porque sería muy triste que en septiembre de este siglo escolar, los niños todavía no tuvieran su escuela lista y más triste sería seguirlos viendo en la calle, con las cuestiones de insalubridad que ahí se presentan. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada María Eugenia de León Pérez.

**Diputada María Eugenia de León Pérez.** Con su permiso Diputado Presidente. Estimados compañeros Legisladores. Es claro y evidente el avance que se ha impulsado y logrado en materia de acceso a la información pública en muchas entidades federativas, en el propio gobierno federal,

a través del IFAI, Instituto Federal de Acceso a la Información, así como también en la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación; es en este último, es en esta última donde quiero hacer mi comentario, cabe destacar el hecho de la obvia pluralidad que existe en la Cámara de Diputados y por lo tanto, el compromiso claro de todas las fuerzas políticas, con la transparencia, con el acceso a la información pública de cualquier ciudadano. Aquí, en mis manos, aquí tengo un ejemplar, un ejemplar del informe del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública 2004 de la Auditoría Superior de la Federación, fechado el 30 de marzo de 2006. Este resultado es muy interesante, vienen entidades federativas, vienen municipios, un pliego de observaciones, también se refiere a Tamaulipas, y de los Municipios, también se refiero, o a un Municipio de Tamaulipas señores, se refiere a Reynosa, es del ejercicio 2004. Esta es una muestra y eso es lo que compare, no nada más vengo a criticar, antes de criticar y antes de informar y antes de mostrarle, presenté una iniciativa de reforma para la Auditoría Superior de Tamaulipas. Los Diputados de Acción Nacional no nada más nos dedicamos a criticar, los Diputados de Acción Nacional también traemos propuestas, pero esas propuestas en iniciativas, queremos que el nuevo Coordinador, también les de acceso y también se revisen en cada una de las comisiones y se haga un consenso para su aprobación, eso esperamos de la nueva Coordinación Política del Congreso. Voy a dar lectura al resultado donde mencionan a Reynosa, ese resultado es del apartado 11, de recursos transferidos a los Estados, Municipios y Delegaciones del Distrito Federal, es el ramo 33, lo voy a leer textualmente: "por lo que hace al ramo 33, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, se efectuaron revisiones a los recursos federales transferidos a 7 gobiernos de entidades federativas y a 32 gobiernos municipales, a través del fondo de aportaciones para la educación básica y normal, para los servicios de salud, para la infraestructura social, para el fortalecimiento de los Municipios de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para la seguridad pública de los Estados y del Distrito Federal". Las principales debilidades determinadas por cada fondo revisados, son las siguientes: vienen al fondo de aportaciones para la educación y vienen par el fondo de aportaciones a los servicios de salud y vienen para el fondo para la infraestructura social de los Municipios y señalan, este fondo fue revisado en 32 Municipios, Calvillo, Aguascalientes; Tijuana, Baja California; Los

Cabos, Baja California; Campeche, Torreón, Manzanillo, Tuxtla Gutiérrez, Juárez Chihuahua, Durango, Irapuato, Acapulco, Pachuca, Puerto Vallarta, Toluca, Morelia, Cuernavaca, Tepic; Guadalupe, Nuevo León; San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca, Atlixto, Amelcalgo, Otón de Quintana Roo, Tamazuchale, Ajom, Hermosillo, centro Tabasco y Reynosa, Tamaulipas; Apisaco, Tlaxcala; Veracruz, Veracruz; Jalapa, Veracruz; Mérida, Yucatán y Fresnillo, entre las observaciones de este fondo son: obras y/o acciones no contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal, obras y/o acciones que no benefician su falta de administración de recursos en los montos y plazos establecidos, recursos transferidos indebidamente a otros programas, transferencias indebidas para acciones de fiscalización, control, vigilancia y supervisión. Todos los que fuimos Presidentes Municipales, sabemos perfectamente que se destina un monto para estos rubros y es facultad del Presidente Municipal, los desviaron, no fiscalizaron, los desviaron. Faltas de documentación comprobatoria, concepto de obras pagadas, no efectuadas y pagos en exceso, anticipos no amortizados, inadecuaciones de retenciones, sanciones y/o penas convencionales, pagos incorrectos con cargo a desarrollo institucional, transferencias indebidas de recursos a gobiernos estatales, el municipio de mandó a gobierno estatal, transferencias, pagos de indirectos en conceptos no relacionados con la supervisión de las obras. Afortunadamente contamos y accedimos fácilmente al informe, cualquiera que tenga su computadora en internet lo puede hacer entrando a la página de la Auditoría Superior de Hacienda, esta al público. Por fortuna, ahí si hay transparencia e información. Ahora nos vamos a otras observaciones que están consignadas, pero estas se le hacen al ramo general 39 que el fondo de apoyo para el fortalecimiento de las entidades federativas, los estados que fueron revisados fue: Puebla, Tamaulipas y el Gobierno del Distrito Federal y las principales observaciones determinadas en la revisión de estos recursos son los siguientes, ejercicio de recursos posterior a la fecha autorizada, pagos por derecho de vía sin existir el avalúo correspondiente, no estaba soportado ese pago, pagos indebidos o en exceso, documentación comprobatoria faltante, intereses generales no reintegrados a la tesorería de la federación, anticipos no amortizados, falta de retenciones de impuestos y de aplicación de penas, trabajos mal ejecutados, anticipo mayor al procedente, control inadecuado de obra, el agrupar en una sola función

las tareas de elaboración de proyectos, de ejecución de la obra y la supervisión y seguridad estructural, resistencias de terrenos incorrectamente determinadas. Señores legisladores, yo del 2004, no he sido, ni siquiera tuve la menor información, sino me querían decir cuanto habían captado del impuesto sobre nóminas, menos me iba a enterar de las observaciones a estos recursos federales que se aplicaron en el Estado de Tamaulipas, concretamente y las otras observaciones corresponden al Municipio de Reynosa. Que lamentable que no tengamos una ley o un derecho al menos como legisladores, menos cualquier ciudadano tamaulipeco de los resultados de las auditorías. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

**Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.** Con su venía señor Diputado Presidente. Yo quiero comentar que en el caso de Tamaulipas, en el caso del Estado de Tamaulipas, la Auditoría Superior del Estado, cumple y en tiempo y en forma con lo establecido en la Ley de Fiscalización del Estado de Tamaulipas, esto es un asunto de aplicación de leyes y quiero aquí confirmar y ratificar que en Tamaulipas se cumple con la ley. Efectivamente, la Auditoría Superior de la Federación, y hablo con conocimiento de causa, ha realizado auditorías a los recursos ejercidos en el Estado por Poder Ejecutivo, por los Ayuntamientos y efectivamente ha hecho algún pliego de observaciones en cuanto a la aplicación de recursos, pero esto no significa que en Tamaulipas en todos los casos, en ese pliego de observaciones haya desvió de recursos o haya despego a la normatividad, son pliegos de observaciones y por lo tanto, se da un plazo para solventar y en su mayoría de los casos, cuando esa servidora fue Contralora del Estado, se solventaron en tiempo y en forma todas las observaciones que la Auditoría Superior de la Federación realizó a los recursos que se ejecutaron aquí en el Gobierno de Tamaulipas. Por último, yo quiero recordar que en esta tribuna, los legisladores hicimos un compromiso con la transparencia y con la estricta mención de cuentas, en ese sentido, si todos nosotros los legisladores, estimamos conveniente que haya mayores precisiones a la ley, yo soy la primera y me sumo a toda la voluntad de todos ustedes de promover las reformas que sean necesarias a las leyes respectivas, para que

puntualicen las consideraciones al respeto y que ustedes estimen convenientes. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eugenia de León Pérez.

**Diputada María Eugenia de León Pérez.** Que lamentable es que haya esta ausencia de Diputados en este momento, cuando estamos tratando asuntos tan relevantes como es el acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y que no hayan escuchado a la compañera Diputada, donde dice que esta, ella apoyaría o va a apoyar el que la ley se reforme, yo no dije, yo estoy leyendo un informe, yo, este informe dice que se terminó de laborar o se da de conocer a la ciudadanía de México el 30 de marzo del 2006, pues yo no se en que fecha se pudo haber solventado si había observaciones, porque esto es 2004 y el auditor término allá el 30 de marzo del 2006, espero que todos los pliegos de observaciones, pues los hayan contestado, pero aquí todavía el 30 de marzo, todavía no los contestaban, y esta muy claro, este es un informe y ustedes tienen acceso ahí en internet, yo no estoy inventando absolutamente nada, yo presente una iniciativa donde pido que los pliegos de observaciones se den a conocer a la ciudadanía tamaulipeca, yo estoy pidiendo una reforma de ley, en base a un comparativo de lo de la fiscalización, como lo maneja la Auditoría Superior de la Federación y como la maneja la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. Yo tuve una experiencia, muy buena experiencia en mi administración, no me revisaron la última cuenta, me querían mandar a la cárcel por 7 millones y medio, porque ni siquiera a mí que era el Presidente Municipal y era la responsable de estos ramos federales, me habían entregado el pliego de observaciones, por eso estoy pidiendo la reforma, porque ni siquiera yo que era la Presidenta Municipales, tenía el pliego de observaciones y los señores intentaban mandarme a la cárcel, vine y me aposté con él hoy Auditor Superior, el ente que esta allá en los cielos, y vine y me aposté con él y le dije, estoy enterada que tienes un pliego de observaciones para el Ayuntamiento de Valle Hermoso, en el último ejercicio, lo tuve que venir a rescatar y en menos de 48 horas se lo conteste, ni quiera yo tuve derecho a la información, menos la ciudadanía Tamaulipeca, no estoy inventando, les estoy diciendo hechos vividos por una ciudadana que en ese momento no era cobra nóminas, porque fui elegida por el pueblo,

fui por elección popular, ni siquiera yo tenía derecho a que me entregarán el pliego de observaciones del último ejercicio, por el hoy Auditor Superior de Hacienda en Tamaulipas. Gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

**Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.** Con su permiso Diputado Presidente. En esta tribuna no se ha descalificado de ninguna manera, ninguna iniciativa que se haya presentado en esta sesión, simplemente vuelvo a repetir que aquí en Tamaulipas lo que la Auditoría Superior publica y envía al Congreso del Estado, es lo que esta establecido en ley, la Auditoría no puede proporcionar información, ni documentación que la ley misma no lo establece, vuelvo a insistir, en ese caso se va a someter a consideración de la Comisión respectiva para que haga el análisis correspondiente y si se dictamina que es importante que los pliegos de observaciones sean publicados por la Auditoría Superior del Estado, bueno, pues así se hará, pero entonces se harán las reformas respectivas, insisto, ahorita en este momento la Auditoría cumple con la ley y se propondrán las reformas respectivas, es asunto nada más de aplicación de ley compañeros.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Yo primero, primero porque están los niños de Reynosa y que los felicito porque están aquí, y luego cuando ven que Reynosa esta en problemas, pues van a pensar que es la administración actual, cuando nos referimos a la administración de 2004, bueno pues, para que les puedan decir a sus papas, hablaron de Serapio Cantú, esa es la administración que esta en juego y cuando hablamos del gobierno de Tamaulipas, hablamos del gobierno de Tomás Yarrington, tiene razón la Diputada cuando señala también la predicción de que ella estaba de contralora y bueno, creo que aquí lo importante y lo que nos deja, lo que ha traído a colación la Diputada María Eugenia, es lo que nos falta por avanzar en transparencia, por lo que nos falta avanzar en rendición de cuentas en Tamaulipas, no tenemos para que espantarnos, pero falta, sino aplicamos la ley en esto, menos en otras cosas donde al rato tomaré la palabra, creo que aquí lo importante es ver que la Auditoría Superior del Estado no ha estado cumpliendo con

su trabajo, que sucedió el año pasado cuando se aprobaron las cuentas públicas?, hablamos muy claro y demostramos en esta tribuna y me acuerdo el día festivo a nivel nacional, religioso, era el día de la virgen de Guadalupe, era el 12 de diciembre, y veíamos como las observaciones hechas a la COMAPA de Reynosa en la administración pasada, no habían sido solventadas, estaban requiriéndolas a la nueva administración, y lo que la nueva administración les contestaba en un oficio, era que no tenía la documentación, que no podía solventarlas, y el telefonazo final fue, no se preocupen, no pasa nada, pues si, no paso nada, simplemente burlaron la voluntad del pueblo Tamaulipeco, no hay rendición de cuentas, la Auditoría no cumple con su función y bien se ha dicho, una situación es su responsabilidad técnica para hacer el trabajo y otra es, usar su trabajo con fines políticos. Por que, bueno, tan no cumple con su trabajo compañeros, es que ustedes regresaron una cuenta, la de Abasolo, porque tres trimestres del año pasado estuvieron firmados por la Sindica suplente, sin estar en ejercicio, bueno hay hasta connotaciones penales, pero este Congreso todavía no dice nada, la Auditoría Superior del Estado no responde a nada y bueno, pues entonces le haré caso a unas transcripciones que salieron por ahí de llamadas y que dicen: pues se están poniendo de acuerdo y Zermeño le esta buscando, porque él se va a fregar a Cabeza de Vaca. Es cuanto Diputado.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.

**Diputado Alejandro Cenicerros Martínez.** Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Si es importante compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas, lo de la transparencia, bien dice la Diputada María Eugenia, o sea, que es creíble que se puede conseguir información de nuestro Estado a nivel federal y no tengamos acceso los Diputados a esta información. Es triste, su servidor voto algunas cuentas a favor, en la sesión que se aprobaron las cuentas, otras cuentas las votamos en contra, las que se presentaron pruebas y solicitamos después de la sesión a la Auditoría, al Auditor Superior, que nos entregara información sobre esas cuentas, el préstamo de Tomás, la COMAPA de Reynosa, la COMAPA de Valle Hermoso, que se presentaran las, como se fueron solventadas esas irregulares que fueron denunciadas aquí, lo de cuenta de Nuevo Laredo también, de Cariñitos Cherri, o sea, y nada se nos respondió, que no nos podían dar esa información. Yo no se, como creen que los Diputados o



debemos aprobar las cuentas, como le vamos a hacer para revisar las cuentas si nos prestan la documentación, entendemos y tenemos muy claro que el Auditor es el órgano técnico para hacer los trabajos de ellos, pero como cualquier empleado dependiente de este Congreso, tiene que proporcionarnos la información, total nos fuimos a solicitar al Auditor y el Auditor no la negó, se la solicitamos después al departamento aquí de información al público, también no lo negó, ahorita estamos en el Tribunal Fiscal Unitario, solicitando que se nos resuelva esa información, es increíble, si, si a nosotros los Diputados no nos dan la información, el pueblo cuando va a poder tener esta información. Definitivamente, el Auditor es órgano técnico, la Auditoría Superior no esta cumpliendo con su labor y si nosotros lo seguimos permitiendo, o sea, nos estamos convirtiendo en cómplices. Entonces, necesitamos, además que haya un compromiso de la bancada del PRI, quiso entrar a una reforma de la Ley de Fiscalización del Estado, trabajos que no se han iniciado, o sea, no se esta cumpliendo con los compromisos políticos establecidos y se hizo en esta tribuna el compromiso, aquí lo dijeron varios compañeros Diputados del PRI, que se comprometían, ha pasado todo lo que va del año y no hemos sido convocados para entrar a esa reforma, porque si los convoca uno, pues nomás son como las llamadas a misa, las convocatorias que pueda hacer uno, o sea, no van a invitarnos. Entonces, hay que entrar en ese trabajo, se nos esta cargando y vamos a quedar como unos irresponsables, tenemos decíamos hace rato, lo de la reforma electoral, tenemos lo de la reforma de la Ley de Fiscalización, hay que abocarnos a trabajar en eso compañeros, no podemos seguir tratando de tapar el sol con un dedo. Gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Gracias, con la venia del ciudadano Presidente de esta Mesa Directiva. Digo, cuando viene uno a hacer uso de la tribuna, yo si creo que debemos de tener al menos la conciencia tranquila con el deber cumplir y lo digo porque aquí vienen a decirnos que reformar la ley, no, cúmplanla, cúmplanla, es lo que tienen que hacer, no reformen, nos dicen que el Auditor es el órgano de fiscalización, están equivocados, el Auditor es un órgano técnico coadyuvante de este pleno, de esta soberanía, cúmplanla, que dice la ley, dice que en cualquier

instante en que después de ser aprobadas las cuentas públicas, palabras más, palabras menos, no traigo ahorita la ley para darles el concepto exacto de lo que dice la ley correspondiente, porque luego van a querer a lo mejor, como siempre, siempre salen con interpretaciones, dice: palabras más, palabras menos, que el Auditor tiene la obligación de dar a conocer las cuentas después de que las ha aprobado este pleno. Nosotros tuvimos conocimiento de una petición que hace el Diputado Alejandro Ceniceros en pleno uso y derecho de sus quehaceres legislativos y hasta ahorita solamente es el caso omiso de las circunstancias, y todavía vienen y nos dicen con singular cinismo, que reformemos, no, cúmplanla, eso es lo que tenemos que hacer, no vengan aquí a pregonar cosas que la verdad distan mucho de la realidad, no, y les voy a enseñar, ahí lo traía, porque le dije hace unos días al Diputado Garza Barrios, ese Auditor lo vamos a meter a la cárcel, se los adelanto, ahí tengo un documento, por andar haciendo atribuciones indebidas de su posición con la complicidad de algunos de aquí, pareciera ser que el espectro de ese pasado, no se quiere ir, aquí anda, de ambulando, de ambulando el espectro de la que se fue y nunca debió haber llegado a esta soberanía. Yo creo que hay que tener más cuidado, eh, con lo que decimos en esta tribuna, hay que hacer más cautos, y hay que tener más obligación. Yo si creo y considero, con el respeto que me merecen mis pares, que también debemos de hablar con la propiedad que el caso requiere. Yo no pido que se reforme la ley, primero que se cumpla y luego cuando quieran la reformamos, pero si ni siquiera la cumplimos, tenemos años, lustros de hacer exactamente la misma técnica, ah, nos quedamos hasta la madrugada, ah, trabajamos a deshoras, noo, ni nos quedamos hasta la madrugada, ni trabajamos a deshoras, trabajamos en la deshonra, y sin la madrugada, porque esa es la verdad, esa es la verdad, lo que necesitamos los tamaulipecos es el cumplimiento exacto de la ley, ya paso un año y dos meses, ya les dimos chance, parafraseando al Diputado Alejandro Ceniceros en ese lenguaje coloquial que utiliza, ya les dimos chance, ya vamos a aplicarnos, ya, ya díganles a los Presidentes Municipales y a las entidades públicas del estado, que ya la observen, que ya les dimos chance, que el país ya esta cambiando, que por qué no cambiamos en Tamaulipas?, ya, ya, no esperen que el 2 de julio se levanten con una cruda moral, política que a lo mejor los va a hacer volverse a acostar, pero, de bochorno y de tristeza. Yo si pido que cumplan la ley, y luego nos

hablamos. La semana que entra les voy a traer un documento, hay lo tengo ya, eh, en donde el señor esta usurpando funciones, haber sí la ciudadana presidenta de la comisión respectiva, pone al menos, al menos énfasis y le dice al subordinado de este pleno, o al ente, como dice la Diputada María Eugenia, ese ente celestial, si, ese que trae un aura de no se que, pero la trae, haber si les dice que se vaya poniendo de rodillas, porque si lo vamos a meter a la cárcel, ahí esta ese documento y si las autoridades en Tamaulipas no nos hacen caso, como no me están haciendo caso con esa querrela que presenten en contra del auditor, porque no se me ha dado a mi tampoco la información correspondiente, ya tendremos otra instancia, al final de cuentas ya nos dimos cuenta que aquí en Tamaulipas, por lo general la ley es letra muerta, aunque algunos tengan la intención de hacer cosas diferentes. Es cuanto ciudadano Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Everardo Quiroz Torres.

**Diputado Everardo Quiroz Torres.** Muchas gracias Diputado Presidente. Bueno traigo un tema, pero lo voy a tocar al último, quiero hacer referencia también a lo que se ha estado hablando. En las democracias consolidadas, las democracias consolidadas no tienen tolerancia a los gobernantes que no rinden cuentas, en un sistema democrático bien arraigado, aquel funcionario público que transgrede las normas jurídicas y morales, paga un alto costo político, social y legal. El mejor sistema de rendición de cuentas que se tiene en cualquier lugar, es el estado de derecho, el cumplimiento del estado de derecho, pero ese no es el caso de Tamaulipas, ese no es el caso de nuestro estado, en donde el ejercicio del poder en la función pública, en cualquiera de sus modalidades, aún se expresa un alto grado de discrecionalidad e impunidad y los más lamentable de todo es que buscan recovecos para transgredir la ley y seguir en la impunidad, y lo peor de todo es que muchas personas, la ciudadana tamaulipecta, niños, como los que están aquí arriba, piensan y llegan a pensar, porque lo han hecho pensar así, lo han hecho creer estos gobiernos que más bien son parecidos a un virreinato, que el ejercicio de la función pública es para enriquecerse y que nadie les puede decir nada. Tal vez ustedes compañeros, han escuchado del Haraquiri, ese ritual japonés que se practicaba en los años 1800 en Japón, ese suicidio obligatorio y voluntario se hacia para eludir la deshonra de ser capturados por sus

contrincantes y su muerte resultaba esencial por el bien del imperio, en los años 1800, 1700, eso quedo abolido en 1868 en Japón; pero aquí en Tamaulipas, en pleno 2006, el grupo mayoritario de este Congreso, sigue practicando el Haraquiri, se hacen el Haraquiri mis compañeros, porque por un lado, a su debida, a sus tiempos modernos verdad, porque por un lado dicen que tiene atribuciones para fiscalizar, dicen, nosotros fiscalizamos, nosotros cuidamos las cuentas públicas, que nadie robe, que todo el margen de la ley, pero luego llega el día de aprobación de las cuentas públicas, y qué es lo que nos dicen?, pues que no tenemos atribuciones, por un lado dicen que si, y por un lado dicen que no, solitos se hacen el Haraquiri, y le dejan todo, como si fuera un dogma de fe, un ser supremo, casi intocable, que es el Auditor Superior de este Estado, el cual goza de una total impunidad y como le digo, es dogma de fé sus resoluciones. Únicamente vemos que la Auditoría Superior, sirve para ejercer represión política a los Ayuntamientos que no son del PRI en Tamaulipas, y lo hemos visto por lo que salio en los medios de comunicación, en el cual se han puesto de acuerdo con una persona que ya no esta aquí, para querer reprimir al Alcalde de Reynosa, Francisco García Cabeza de Vaca. Esperemos que estas prácticas, que esta muy fácil, nada más hay que cumplir con la ley y dejarse de hacer el Haraquiri en rendición de cuentas. Y por otro lado, quiero mostrar esto a todos ustedes compañeros, que es del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, el programa Vive Diferente, que es un cuestionario básico, en el cual, bueno, pues es un cuestionario de una, dos, tres, cuatro hojas, en el cual vemos aquí, que hay alguien y quiero ser muy puntual en esto, quiero ser bien puntual, que quiere empañar el trabajo de la Presidenta del DIF en Tamaulipas, quieren empañar su trabajo, por ningún momento estoy diciendo que sea la responsable, para nada, alguien quiere empañar su trabajo, jamás nos meteremos los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, como lo hacen, como lo hacen a nivel nacional con las esposas del Presidente de la República, nunca nos hemos metido ni con la esposa de un Presidente Municipal, ni tampoco lo haremos jamás, ni pondremos en tela de duda el trabajo de la esposa del Ejecutivo del Estado, pero alguien quiere empañar su trabajo, porque aquí en el inciso f) dice: otros, hay una pregunta que dice, preferencia política; le pregunto a la gente, ¿por cuál partido simpatizan, dicen sí, cual y cual no, por cual nunca votarían y por cual sí, y quieren saber cuál es?; realmente no vemos la razón de ser de esa pregunta en un cuestionario del DIF, que están

yendo a los ejidos, están yendo a todas las partes del estado a levantar esto, esto nos lo entregaron ciudadanos tamaulipecos, que están inconformes por esto, y quiero ser bien puntual, no alguien quiere empañar el trabajo de la esposa del Ejecutivo del Estado, es necesario que se haga aquí lo correspondiente para que esto se rectifique y que una institución tan noble y que es el rostro humano de lo que es un gobierno, no caiga en estas prácticas lamentables por gente irresponsable que quiere empañar el trabajo de la esposa del Gobernador; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Roberto Benet Ramos.

**Diputado Roberto Benet Ramos.** Con su permiso Diputado Presidente; Mesa Directiva; compañeros Diputados; sí quisiera puntualizar y dejar bien claro del trabajo que realiza en el estado la Presidenta del DIF, la Señora Adriana González de Hernández Flores, quiero decirle que nos consta, ha estado ahí con nosotros en Ciudad Río Bravo, nos consta el apoyo, el apoyo decido a las familias, a los grupos vulnerables, a los niños, a los ancianos y que tiene un gran trabajo, no únicamente en Ciudad Río Bravo, sino también nos consta por los medios, por las visitas que hemos hecho en otros municipios, que se está haciendo un trabajo de mucho fondo, un trabajo de mucha calidad humana en todo el recorrido del estado. Nos consta, por eso es esta intervención, les queremos platicar, como por ejemplo, la Señora Adriana González de Hernández Flores, mañana estará en Ciudad Río Bravo, en lo que es mi distrito, apoyando al DIF Estatal, y como lo dije anteriormente a los grupos vulnerables, a la gente que menos tiene, a la gente que más lo necesita, y en esta tribuna sí quiero reconocer el trabajo que desde el primer día de gobierno, realiza la señora Adriana González; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Quiero hacer uso de la tribuna, con la venia del Ciudadano Presidente de la Mesa. Y tenía la intención de no hacer uso de la tribuna, porque mi primera intervención iba para pedirle disculpas públicas al Diputado Héctor López, disculpas en segunda instancia a la sociedad Tamaulipas, a los 3 millones de tamaulipecos, o más que somos. Porque por vez primera en la historia, desde la constitución de este Honorable Congreso, jamás se había una sesión del Congreso, cancelado por falta de quórum, en la

sesión anterior estando el Diputado Héctor López, al uso de esta tribuna, sus compañeros hicieron mutis para dejar la sala en el Pleno sin el quórum correspondiente, ¡qué triste!, ¡que lamentable que ustedes fuesen hoy el ejemplo que no deben de hacer los que venimos a ocupar esta tribuna!. Y encontré por ahí a uno que otro, o a una que otra que al oído les decía que salieran para despedir al espectro que llegó, que se fue y que nunca debió haber llegado; ¡qué tristeza!, ¡qué irrisorio, que a un compañero de ustedes les hagan ese desdén!; yo al menos, por mi parte, por mi parte le pido disculpas, porque es una falta de respeto, no nada más a él, sino al pueblo de Tamaulipas que nos dio esta encomienda. Por tal motivo, reciba Diputado Héctor López, mis disculpas, porque la verdad fue un desdén que usted no se lo merece. Diputados he escuchado con atingencia y con singular aplomo el llamado que hace el Diputado Garza Barrios, para replantear los quehaceres legislativos, estoy convencido que tenemos un gran compromiso con el pueblo de Tamaulipas, estoy convencido que tenemos que forjar un nuevo haz de voluntades y acrisolar esperanzas para poder llegar a consensos que reflejen armonía social y que reflejen realmente el estatus que debe de tener un Diputado en Tamaulipas. Estoy convencido, lamentablemente, volvemos a tener ciertas actitudes y estoy viendo, lo sigo viendo, hay curules que sí me gustaría que el Diputado Presidente, tome lista de presentes, para ver quien está en la sesión del Pleno y quien no está y que se aplique lo correspondiente que dice nuestra norma interna. No podemos seguir teniendo desdenes o presunciones de querer ejercer el encargo a medianías, bien lo decía Juárez, que los hombres del poder deben de tener la responsabilidad inherente al encargo en su máxima magnitud. No podemos tolerar medianías en este quehacer, ni tampoco podemos acudir al llamado de convocatorias que no se reflejan en la materia, lo que con palabras decimos. Yo estoy convencido que tenemos que replantear los quehaceres, pero también tenemos que empezar por corroborar con hechos, lo que con palabras decimos. Ya nada más falta que empiecen a hablarle al oído a algunos otros, para que otra vez, por segunda vez en la historia de este Honorable Congreso, se rompa el quórum, no importando quien está en la tribuna. Yo creo, que es necesario replantear y es necesario llegar a acuerdos, si es por el bien de los y las tamaulipecas, estamos ahí y el encuentro va a ser cordial y armónico. Estaremos ahí aún a pesar del desdén y aún a pesar de una serie de actos, que mucho vulneraron la soberanía y mucho vulneraron

la integridad de más de uno de los que estábamos en este Congreso, incluyendo el de la voz. Yo espero que replanteemos quehaceres, yo espero que así como nosotros estamos tendiendo la mano, aún a pesar de las circunstancias adversas por las que vivimos 14 meses, yo espero que hoy nos motiven y los motiven nuevos quehaceres y un compromiso que quizá tal vez, al paso del tiempo se les ha olvidado y la bandera esa, la han dejado ahí en la vana de su andar, que es la bandera de la corresponsabilidad, la bandera de la mística, la bandera de la vocación de servicio que debemos de tener y del compromiso social con los tamaulipecos. Ahí es en donde nos debemos de encontrar, hoy mismo y tengo que reconocer, hoy mismo cuando planteábamos un punto de acuerdo, que esta Honorable Soberanía nos dio su confianza, nos dio su voto y encontramos el consenso para poder acudir a la corresponsabilidad del encargo ciudadano, hoy mismo esos consensos y esas votaciones se dan en un ánimo de reconciliación, en un ánimo de respetos. Estoy de acuerdo cuando Diputados acuden con nosotros y nos dicen que tenemos que elevar nuestra capacidad de debate. Estoy de acuerdo en que tenemos por fuerza que ver y voltear a ver al pueblo de Tamaulipas, para poder llevarle al menos la esperanza de una vida mejor y de un mundo, si estoy de acuerdo, pero también los hechos ¿dónde quedan?, no podemos porque la herida todavía no cierra, no podemos tolerar actos en esta tribuna que denotan todavía, como lo dije que el pasado parece que no se quiere ir. Porque no replantar con generosidad todo, si al final de cuentas ya saben, ya sabemos que las minorías siempre les toca perder, ya lo sabemos, si algún día el Diputado Garza González, entendió la magnitud de su encargo, fue el día en que esa curul tomé la protesta y dije de las votaciones, cualquiera empezando por la primera, voy a perder, no venía a ganar más que el reconocimiento, y no venía a entregar más que mi generosidad y mi buena fe, no venía con la mezquindad que el caso requiere, no, venía a dejar mi mejor esfuerzo en aras de la grandeza de la patria y de Tamaulipas. Yo espero que retomemos el camino, yo espero que retomemos las banderas, yo espero que al final de tiempo de esta Legislatura volteemos a ver a los tamaulipecos y digamos con gallardía, hemos cumplido aún a pesar de los 14 meses, éstos, que quizá tal vez se cerraron con el desdén al Diputado Héctor López. Yo espero, que caminemos de manera diferente, y si es así, y si es así la mano va a estar tendida, pero siempre con respeto, no usurpando funciones, no buscando en la falta interpretación el recoveco para poder evadir la

responsabilidad del Poder Legislativo. Se los he dicho a los funcionarios estatales, funcionarios todos, Poder Ejecutivo uno, Poder Legislativo 32, y en nosotros radica la soberanía del pueblo, radica la confianza y radica ante todo más que todo, radica la voluntad de poder llevar a buen recaudo las esperanzas de la sociedad, ahí tenemos que encontrarnos, ahí tenemos que buscar la forma y la manera de poder conciliar intereses, porqué, porqué engañarnos a nosotros mismos, pretendiendo pensar que vamos a engañar al pueblo de Tamaulipas, no, no, no se están engañando. El último conteo en el internet de las sesiones, fueron cerca de 6 mil tamaulipecos, que entraron al internet para ver lo que aquí pasaba, ¿cómo le vamos a responder a esa sociedad?, y ¿cómo vamos a responder de nuestro encargo?; ahí queda esta palabra y ahí queda como mi primera vez, la buena fe. Yo retomo el camino cuando quieran, con el respeto que ustedes me merece, y lo dije bien claro, yo jamás les he faltado al respeto ni he caído en la bajeza del agravio en personal, jamás, jamás, jamás, aunque algunos, quizá tal vez, buscando en su propia miopía encontraron, o quisieron encontrar camorra, que ahí se las dejamos. No nos motiva eso, nos motiva otra cosa, el encargo del pueblo de Tamaulipas, que lo debemos de mantener incólume hasta el final de nuestro mandato; es cuanto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Alfonso de León Perales.

**Diputado Alfonso de León Perales.** Con el permiso de la Mesa Directiva; Diputado Presidente; compañeras Diputadas y Diputados; con motivo del tema de la transparencia, que por múltiples ocasiones se ha tocado el día de hoy, he de comentarles que en Reynosa, Tamaulipas, se tiene un reglamento de la transparencia que ya hace mucho tiempo se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado y todavía es fecha que no contamos con esa publicación. Más sin embargo, considerando que el primer ordenamiento del artículo 115 constitucional, he declarado al municipio libre y base de toda la organización estatal, de acuerdo con la fracción I, de este artículo 115; el Ayuntamiento o Gobierno Municipal como se le reconoce, tendrá facultades exclusivas que solo serán de su competencia y prohíbe las existencias de autoridades intermedias entre los gobiernos municipales y el gobierno estatal. Ordena la fracción del 115 constitucional, en su primer párrafo: los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia

municipal, que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organiza en la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Mucho ojo aquí dice: los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, no dice, no tendrán facultades y las legislaturas deberán expedir las leyes en materia municipal, que vayan de acuerdo con este máximo precepto legal. Este artículo 115 constitucional, otorga a aquellos municipios que tienen vida propia por sus condiciones territoriales y socioeconómicas, así como su capacidad administrativa y financiera, la autonomía plena, de tal manera que siendo Reynosa una ciudad, con la productividad que tiene, que es además la que genera aproximadamente las dos terceras partes de nuevos empleos en el estado, tendiendo el desarrollo industrial que tiene, la recaudación en impuestos, la cantidad de habitantes, el número de usuarios de los diferentes servicios públicos, ese parque vehicular que tiene, yo bien pudiera decir que de acuerdo a su relevancia dentro del territorio estatal, pudiera denominarse y muchos ya la llaman así, Reynosa la capital económica y del empleo en Tamaulipas. Anotando todo lo anterior, seguro que esta ciudad en primerísimo lugar, reúne las condiciones y requisitos necesarios para gozar plenamente de la autonomía municipal, que la faculta la Constitución General de la República, y es en base a esta autonomía que se estipula que el gobierno municipal expida sus reglamentos autónomos, claro está, que mientras no los haya o no existan estos reglamentos, pesarán temporalmente las normas estatales vigentes, según lo marca el inciso e) de la fracción II del artículo 115 constitucional. Y dónde va a expedir sus reglamentos autónomos, el municipio, en la gaceta municipal, que nunca podrá ser ilegal, y esto de formar una gaceta municipal en el municipio de Reynosa, no fue una ocurrencia de este municipio, existen actualmente municipios de otros estados, como es el caso de León, Guanajuato, que ya tiene de hace varios años su gaceta municipal, esto es a colación de que hoy se recibió también en correspondencia la información del municipio de Reynosa, acerca de esta gaceta. Reynosa ha creado su gaceta municipal y fue aprobada por unanimidad en la sesión de cabildo correspondiente, así como posteriormente se

aprobó su reglamento, antes que ni siquiera se aprobara en este Pleno Legislativo la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Y fíjense en estos, por décadas, nuestras leyes, normas, disposiciones, reglamentos, etcétera, han sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, y ni siquiera había una ley que regulara este medio estatal. Bueno pues fue primera la gaceta municipal de Reynosa y su reglamento que la misma ley estatal. Que el Código Municipal en su artículo 49 diga otra cosa, déjenme decirles que el Código Municipal no está por encima de la Constitución del país, pero no solo eso, además habría que valorar si las disposiciones del Código Municipal que son anticonstitucionales no quedan derogadas también con la creación de la ley estatal, independientemente de ese mandato constitucional, ya comentado. Por otro lado, las legislaturas de los estados podrán emitir leyes en materia municipal, con el objeto de dar un marco legal que sea homogéneo a los municipios, para que de ahí partan, pero el legislar de ser necesario sobre el ámbito y la competencia municipal de manera general, no irrumpir en su autonomía y no contravenir las disposiciones del 115 constitucional. Lo que yo les estoy comentando no son ideas o interpretaciones de un servidor, les estoy hablando con las mismas palabras de los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las discusiones y en las resoluciones de la corte, en las sesiones plenarias, principalmente del día 30 y 31 de mayo del 2005, y que por aquí tenemos una copia de lo que es la versión estenográfica de esas sesiones y algunas otras. Donde resuelven que efectivamente las facultades de los municipios son incrementadas ampliamente por el artículo 115 constitucional, no de ahora, sino desde 1999 en que fue la reforma del mismo, y en su interpretación resuelven que de ninguna forma los municipios y sus reglamentos autónomos se subordinan a las leyes estatales, por lo que la gaceta municipal de Reynosa es completamente legal y su reglamento también es legal, y por lo que debemos de felicitar también, porque lo primero que han publicado en esa gaceta municipal, es precisamente el reglamento de transparencia de Reynosa, publicado en ella y que ya es vigente en el ámbito del territorio de este municipio. Si alguno de ustedes cree que no es así, a pesar de lo que les estoy platicando del 115 constitucional, a pesar de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, si aún así creen que no estoy en lo correcto, o además creen que con la gaceta municipal y los reglamentos autónomos de

Reynosa, se pudiera estar ofendiendo a las facultades del Ejecutivo que es quien tiene a cargo el Periódico Oficial del Estado. Les voy a comentar que recientemente el Ejecutivo Federal, presentó una controversia en contra del municipio de Juárez, Chihuahua, para que ustedes vean o puedan observar la fuerza y el peso que tiene un reglamento municipal y lo que es el recurso de la controversia que el mismísimo Presidente de la República el Licenciado Vicente Fox Quesada, haciendo gala de su humildad y respeto a las disposiciones legales, hubo de tener a bien no utilizar este recurso, para no irrumpir con arbitrariedad sobre la autonomía municipal. Ahora, por último, si bien en la fracción III, textualmente se ordena lo siguiente del 115 constitucional: en el desempeño de las funciones o en la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales; también se antepone la frase que condiciona lo anterior, a que siempre y cuando sea sin perjuicio de la competencia constitucional que se le otorga a los municipios. Sin olvidar, lo que sin ninguna restricción ordena el artículo 133 de esta misma carta magna de nuestro país, y que a la letra dice: esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión, que emanen de ella, y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del senado, será la ley suprema de toda la unión, los jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los estados, esto viene a ser como el jaque mate legal para aquellos gobiernos estatales que quieran hacer su regalada gana o su divina gracia, por eso, bien por la gaceta, bien por la transparencia, bien por Reynosa y bien por su autonomía. Y quiero aprovechar mi participación, para enviarle un mensaje al Diputado Ramón Garza Barrios, que creemos que este cambio, como todo cambio es bueno, es bueno porque abre nuevamente expectativas, expectativa de que ojalá que esta vez si se rindan y que no resulte compañero, su magnífico recurso de asunción, solo palabras y palabras huecas que es a lo que nos tienen acostumbrados. Lo invitamos a que siempre piense y actúe como lo dijo en ese mismo discurso. No como cabeza de poder, porque no lo es, sino como un integrante privilegiado con una responsabilidad que a lo único que lo obliga es al respeto y la equidad que en nuestro trabajo debemos de recibir todos los legisladores. No se le olvide nunca que por voluntad del pueblo aquí

todos somos iguales y compartimos por igual la misma misión, servir a Tamaulipas con más y mejores leyes. Y al respecto, esperamos que usted se convierta en un facilitador para que las buenas propuestas de los diferentes grupos parlamentarios, salgan de ese letargo en el que hasta la fecha aún se encuentra. Al igual que usted, nosotros también le pedimos que no se rinda a quien no tiene que rendirse, que no sea sumiso ante quien no debe de ser sumiso, que no respete lo irregular, lo ilegal, lo absurdo, el desacato, la omisión, el autoritarismo, la prepotencia, la arbitrariedad, la impunidad y cualesquier otra acción negativa que no dignifiquen nuestro trabajo, como es la falta de transparencia, que nunca, que nunca anteponga los intereses del estado a los intereses del pueblo, porque entonces sin ningún resquemor habremos de señalarlo. Por lo demás, Diputado Ramón Garza Barrios, bienvenido con su nuevo cargo y esa nueva gran responsabilidad; es cuanto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.

**Diputado Alejandro Antonio Sáenz Garza.** Con su venia Presidente; yo quería la sesión pasada tomar la palabra y aún fuera cuando menos, por la amistad decirle a la Diputada Amira, mis buenos deseos en su proyecto. ¡Qué lastima que ella no se quedó!; ¡qué lástima que la sesión tuvo que suspenderse!; ¡qué lástima que Héctor que tanto dice, que estuviéramos aquí tampoco esté!; así suceden las cosas, pero también quería decir lo que faltó por hacer, también quería insistir en lo que podemos alcanzar, es muy fácil manejar la responsabilidad de comunicación desde el Congreso y lanzar boletines falsos, yo creo que es una lástima y es una lástima que el nuevo coordinador ni siquiera me escuche, pero también así sucede, es que son así las cosas, esta es la función de respeto que tenemos que tener, y es difícil cuando no podemos estar en esa situación; es una lástima que no están todos los compañeros, porque obvio, tenemos mucho por insistir, mucho por hacer. Es una lástima que de repente tengamos la piel muy sensible, también es una lástima, hay veces que quisiéramos avanzar más y no podamos avanzar más. Debemos reconocer la responsabilidad de lo que existe y lo que tenemos que hacer, pero mi estimado nuevo Presidente de la Junta de Coordinación Política, mis mejores deseos, mi compromiso de que haremos el esfuerzo por trabajar en conjunto, de que debemos de respetarnos, y que como lo señalaba el discurso, ciertamente hay cosas que tenemos que cambiar y

que tenemos que hacer, yo resalté varias cosas del discurso, dice que los valores distinguen al ser humano y hay dos que son fundamentales para nuestra acción como legisladores: el respeto y la responsabilidad. Yo felicito a los Diputados que aquí están, que han tenido el respeto de permanecer en esta sesión y de cumplir por supuesto con su responsabilidad. Creo que ahí tenemos algo en que avanzar, creo que ahí tenemos algo en lo que todos y a todos nos debe de preocupar. Dijo en su mensaje que al igual que ustedes quiero que esta legislatura se reconozca y recuerde por sus resultados; bueno, pues ya estamos en el primer periodo ordinario de nuestro segundo año, ya estamos por terminarlo, y creo que nos falta mucho para avanzar, para que la sociedad nos pueda recordar por los resultados. Dijo también que, es claro y contundente su compromiso con Tamaulipas, refiriéndose a todos, y lo menos que podemos hacer como tamaulipecos, sin importar a qué partido pertenecemos o representamos, es apoyar aquellas iniciativas que buscan el bien común, me gusta eso, y más porque un número muy alto de las iniciativas de acción nacional, permanece en eso que se conoce vulgarmente, o popularmente como congeladora legislativa. Yo siento, que ahí es, por eso es importante su mensaje hoy, porque abre un espacio de las propias inquietudes que todos hemos mostrado en esta tribuna. Y hay temas que son sumamente importantes para la sociedad tamaulipeca, hay un tema en especial, que la semana pasada me permití presentar un punto de acuerdo para que se presentara en comisión, en sesión de trabajo, tanto el Secretario de Seguridad Pública, como la Procuradora; es obvio que la seguridad compete al estado, es obvio que la sociedad demanda esa seguridad, que no hemos cumplido con esa responsabilidad de darle seguridad a la sociedad tamaulipeca. Yo creo que ahora nos falta un inmenso trabajo y todo en el campo propio de las comisiones, y yo quisiera que ojalá no volviéramos a subir hablando de la cantidad de días que tiene una iniciativa. Quiero que vuelva el ánimo a las comisiones, que puedan trabajar, que podamos trabajar todos, y que trabajemos con el ánimo de servirle a la sociedad tamaulipeca, hay temas que nos van a enfrentar, yo se que cuando hablamos de fiscalización, nos va a enfrentar, se que cuando hablamos de transparencia, nos va a enfrentar, pero me preocupa mucho que cuando hablamos de seguridad pública, también nos enfrentemos. Yo tenía la esperanza de que pudiéramos reunirnos de manera urgente, trabajar en la comisión y poder

acordar que vinieran los funcionarios, porque para el bien de Tamaulipas era necesario. Lo que nosotros hagamos diciéndole a la sociedad que estamos preocupados, por lo que sucede en el ámbito de la seguridad, es la que la sociedad nos va a juzgar y va a ver si es cierto, hoy todavía no tenemos esa certeza de cuando puedan presentarse el secretario de Seguridad Pública, cuando pueda presentarse la Procuradora de Justicia y yo, esperaré el milagro que se hiciera. Yo hasta esperaré que hoy, antes de que termináramos esta sesión, en algún chat se conectaran y dijeran, vamos el próximo lunes o vamos la próxima semana, pero no, ya están todas las computadoras cerradas y no hay posibilidades de que llegue el chat diciendo esto; yo creo que para eso nos sirve, esa es la tecnología para la que queremos avanzar y la que necesitamos salir. Diputado bienvenido a la responsabilidad que tendremos que compartir, que espero el respeto para esta responsabilidad, que sé cuanto cuenta el voto ponderado, pero se cuanto cuenta el respeto y cuanto cuesta que no trabajemos con esa confianza y con esa responsabilidad en común. Hace un momento subí y señalaba algo que sucedió en los periodos pasados y que dijimos muy claro, vamos a trabajar y vamos a impulsar y a un compañero le prometieron que harían las reformas que se estaban solicitando para renovar nuestra Ley de Fiscalización y renovar la de la Auditoría Superior del Estado. Simplemente estamos cayendo en el tiempo en el límite del tiempo y puede que eso nos vaya a vencer, de verdad, el compromiso es de todos, yo espero que quienes tomarán, quienes tomarán posición próximamente, sean Diputados muy comprometidos para que estén aquí cuando menos apoyándonos en lo que tenemos todo el trabajo que realizar. Bienvenido Coordinador y lo veo, gracias Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Eugenia de León Pérez.

**Diputado María Eugenia de León Pérez.** Quiero que mi participación no se vaya a mal interpretar, hay un programa de DIF que a mí en lo personal, me ha llamado mucho la atención, afortunadamente tuve la oportunidad de trabajar con algo parecido en Valle Hermoso, que allá en ese tiempo se llamaba prevención de la farmacodependencia, yo considero de los más nobles y los más sensibles en el momento que vive nuestra juventud. "Vive sin tabaco, vive sin alcohol"; yo creo que allá en Reynosa hubo un accidente la semana pasada de

muchachitos de 15 años, que fallecieron 3, y así podemos irnos a cada municipio y en cada municipio hay muchos problemas. Hay otro que se llama "Vive sin las drogas", mi respeto para este programa del DIF estatal; pero ¿qué sucede?, que el sábado pasado voy en carretera a la una de la tarde, y delante de mí va el camión de "Lánzate", llego a Valle Hermoso y el camión llegó a Valle Hermoso, dos horas después de que terminó un evento político, el camión donde estaba yo observando pasa y viene directo a Victoria. A qué es a lo que me quiero referir, a que un programa tan noble, que posiblemente en su inventario de bienes muebles, tenga autobuses ya sea de su propiedad o en comodato, quiero pensar que a lo mejor están en comodato, a lo mejor una línea de autobuses se los donó o se los facilitó, o se los dejó para que llevaran a cabo los programas del programa "Lánzate", y lamentablemente, ese autobús no se que andaba haciendo en Valle Hermoso. Quisiera que me aclararan y que a través de esta tribuna, yo pido la bitácora de esos camiones, qué hicieron el 25 de marzo, quiero suponer que no hay desviación o utilización de ese tipo de vehículos en otro tipo de actividades. Porque sería muy lamentable que se desgastaran en otras actividades y no se estuvieran utilizando en el programa "Lánzate", no estamos hablando de la labor de la señora, estamos hablando de la gente que administra los bienes muebles, del programa. Espero que a través de esta tribuna, o a través de la Mesa Directiva, llegue del DIF la bitácora de esos autobuses, en qué se utilizaron el 25 de marzo; gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Servando López Moreno.

**Diputado Servando López Moreno.** Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; yo quisiera a nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, felicitar el trabajo que está realizando la Señora Adriana González de Hernández, titular del DIF Estatal, sobre todo señalando el trabajo del programa que está haciendo en el combate a las adicciones. Es un programa que merece el reconocimiento de toda la sociedad, hace poco comenté yo en un medio de comunicación impreso, de que en lo personal, felicitaba la iniciativa del DIF Estatal, puesto que en materia de prevención a las drogas hay mucho por hacer. La federación que es la encargada del combate a los delitos contra la salud y que ha puesto énfasis en el combate a los mismos, no hemos visto que se haga nada para la prevención y

rehabilitación de las personas que caen en las garras de las drogas. Yo dije en un medio de comunicación, que nos gustaría que la federación en coordinación con los estados y con los municipios, creara infraestructura en cada uno de los mismos, para tener centros de atención con gente profesional, gente capacitada que pudiera ayudar a rehabilitar y apoyar a muchos muchachos, niños, jóvenes que han caído en el problema de las drogas. Pero bueno, desafortunadamente no hemos visto nada de eso, yo por eso felicitamos la iniciativa del DIF Estatal de que aún sin estar dentro de nuestras facultades, se está haciendo mucho para sacar adelante a nuestros jóvenes, a nuestros niños. Yo exhorto desde aquí, desde esta tribuna a la federación, para que apoye con recursos, que apoye con gente profesional, con infraestructura al DIF del Estado en este programa de apoyo a la gente que cae en este cáncer social; es cuanto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Everardo Quiroz Torres.

**Diputado Everardo Quiroz Torres.** Gracias, con su permiso Diputado Presidente; cuando se habla siempre de pedir más recursos, nosotros estamos de acuerdo en que se necesitan los recursos, pero no nada más se vale estar pidiendo, también hay que rusticar qué es lo que se está haciendo con los recursos. Tengo en mis manos el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado del 2006; aquí viene todas las partidas y todos los recursos extraordinarios que llegaron a Tamaulipas por distintos rubros, distintos programas; está por ejemplo, vamos a hablar de lo que hace seguridad pública, que llegaron más de 400 millones de pesos, aprobados a Tamaulipas, para la seguridad pública, y que no se ha dicho como se distribuyen estos recursos a los distintos municipios en Tamaulipas, nunca se ha dicho cuál es la fórmula que emplea el Gobierno del Estado, ni tampoco ha dicho que se ha hecho con los excedentes del petróleo que han llegado a Tamaulipas. Realmente si nos vamos a eso, aquí está todo, esto es del Congreso de la Unión, lo que aprobó la Cámara de Diputados y que por cierto, hay Diputados del PRD, del PT que están pidiéndole al gobierno del estado que aclare los excedentes del petróleo, ¿qué hicieron con esos recursos, porque no lo han transparentado?, nosotros estamos simple, plenamente convencidos y estamos de acuerdo y sobre todo en el caso del municipio de Nuevo Laredo, en el cual tenemos un fuerte problema de descomposición y degradación social, en el cual no hay que apostarle a más soldados, no a más



armas, hay que apostarle al capital humano, hay que apostarle a las nuevas generaciones, para que ya no vivan con ese trauma de lo que es la violencia. Apostarle a la educación, apostarle al deporte, apostarle a la cultura, a la prevención de las adicciones; estamos plenamente convencidos, de que eso que está haciendo el Sistema DIF es una noble labor y muy necesaria, no estamos en contra de eso, que no se quiera desviar la atención, no estamos descalificando esos programas, ni mucho menos, vuelvo a decir, a la titular del Sistema DIF en Tamaulipas, no ponemos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en tela de juicio su trabajo. Lo que decimos hace unos momentos, ella ni siquiera se entera de lo que están haciendo, de que hay personas ahí que quieren empañar el trabajo por lo que expuse hace algunos momentos; ni tampoco se va a andar enterando si ve el autobús, ni va a andar tampoco la señora checando las bitácoras, lo que está pidiendo, hay muchas personas que trabajan ahí y que pedimos únicamente que no se empleen recursos públicos para otros fines. No estamos en ningún momento desacreditando la función de la encargada de esto. Y bueno si quieren más recursos de la federación, primero transparenten esto que acaba de llegar del 2006, subió los presupuestos a Tamaulipas por más de 2 mil millones de pesos; es cuanto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Héctor López González.

**Diputado Héctor López González.** Gracias Diputado Presidente; poder aprovechar la oportunidad de dirigirme a todo el pleno, después de tocar un tema que es muy sensible y preocupación de la sociedad tamaulipecana, como son las adicciones. Yo creo que las observaciones, seguramente que serán contestadas con toda la oportunidad debida, pero yo creo que aquí lo más importante es que existe en Tamaulipas, y así ha quedado demostrado desde hace algunas semanas, con el lanzamiento, con la presentación del programa "Lánzate", una verdadera preocupación y voluntad política de poder llegar hasta las últimas consecuencias en un programa que llegue a los jóvenes y que pueda al mismo tiempo, siendo el Sistema DIF Tamaulipas, el centro que recoge las opiniones, el trabajo, los esfuerzos de las distintas instituciones del estado, incluso de la federación y los municipios para poder ofrecerles a los jóvenes una oportunidad de prevención y de atención a esos jóvenes que

lamentablemente ya han experimentado con drogas legales o ilegales. Yo creo que el punto que debe hermanarnos a todas las fracciones, es precisamente el que estas acciones tienen que ser respaldadas como sé y como aquí se ha expresado, deben ser respaldadas por este Pleno y por toda la sociedad tamaulipecana. Yo creo que el esfuerzo que realiza la Señora Adriana González de Hernández Flores, como aquí se ha dicho, por todos los que han hecho uso de la palabra, es un esfuerzo que debe reconocerse por este pleno y por toda la sociedad tamaulipecana. Porque con voluntad, independientemente de los recursos asignados, con la voluntad de hacer las cosas, este programa promete revolucionar el trabajo preventivo, el trabajo de tratamiento, de rehabilitación, de reinserción social de los jóvenes que lamentablemente hay caído en garras de este cáncer social que son las adicciones. Porque es un programa muy amplio, es un programa que es cierto que privilegia la prevención, pero es un programa que establece toda una red de instituciones que le garantizan, que le ofrecen a aquellos jóvenes que deseen rehabilitarse la oportunidad de poder hacerlo, pero además con modelos muy reconocidos a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado. Por eso, yo coincido con mis compañeros que han hecho uso de la palabra y que en el sentido de reconocer este gran trabajo del Sistema DIF Tamaulipas, y que deseamos que se siga fortaleciendo, que se siga fortaleciendo este trabajo, donde yo puedo asegurarles compañeros Diputados, que es más por la voluntad de hacer las cosas que por el presupuesto que pueden tener estos programas. Pero donde lo más importante es esa voluntad, esa capacidad de articular todos los elementos públicos y privados, en torno a una gran causa que es la causa de los jóvenes de Tamaulipas, y donde uno de los principales problemas a los que reenfrentan día con día, es el riesgo de caer en las garras de la drogadicción. Y obviamente, el primer gran compromiso y el primer gran obstáculo, el primer gran reto lo es el alcohol, el tabaco, y obviamente las drogas ilegales. Yo quiero desde esta tribuna, sumarme al reconocimiento de la Señora Adriana González de Hernández Flores, por esa sensibilidad, por su voluntad de destinarle una gran parte de su tiempo y de su interés público por servir a las mejores causas de Tamaulipas, como son sus jóvenes que es el presente y el futuro de nuestro Estado; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aída Araceli Acuña Cruz.

**Diputado Aída Araceli Acuña Cruz.** Con su permiso Diputado Presidente; únicamente mi participación se basa, para rectificar una información que se dio aquí en tribuna, en el sentido de que los recursos que vienen en el presupuesto de egresos, que vienen etiquetados para Tamaulipas en el 2006. Yo quiero comentarles que en el 2006, en el 2005, en cualquier ejercicio fiscal, en cualquier presupuesto, se asignan recursos, efectivamente a los estados, y en lo que se refiere exclusivamente al rubro de seguridad pública, se destina, estos fondos vienen etiquetados en el fondo de aportaciones, estos recursos están regulados por la Ley de Coordinación Fiscal, y el rubro de Seguridad Pública para el Estado está en uno de los siete fondos que comprenden el ramo 33 que son las aportaciones federales. En el caso de los municipios viene en uno de los fondos, en uno de esos siete fondos del ramo 33, que se llama fortalecimiento municipal, de tal manera que en la Ley de Coordinación Fiscal, se establece claramente en qué se debe de destinar los recursos del ramo 33, no nada más de seguridad pública, sino de todos, de educación, de salud, de seguridad pública, etcétera. Además, existen los recursos adicionales, los recursos transferidos, no hay recursos que se manden de la federación sin que vengan etiquetados, hay convenios de colaboración que se establece, hay reglas de operación que establece la federación para que se acaten en los estados, por lo tanto no hay recursos en Tamaulipas que se destinen a diestra y siniestra, o que se apliquen criterios subjetivos para su aplicación. Además de que están fiscalizados estos recursos federales por la Auditoría Superior de la Federación, por la Secretaría de la Función Pública, por la misma Contraloría del Estado y por la propia Auditoría Superior del Estado. Así es que son muchos los entes fiscalizadores que revisan este recurso; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Agustín Chapa Torres.

**Diputado Agustín Chapa Torres.** Con la venia de la Presidencia; aquí si es básicamente de rectificación de hechos, nosotros también reconocemos el trabajo de la esposa del Gobernador, la Señora Adriana González de Hernández, también el Grupo Parlamentario de Acción Nacional también lo reconocemos y creo

que no fue ahí la participación de la compañera María Eugenia, en no reconocer o desacreditar un trabajo del DIF Estatal. Básicamente fue de que el sábado pasado yo también estuve en la Ciudad de Valle Hermoso, y también nos topamos en la carretera este autobús, llegó a Valle Hermoso, estuvo básicamente las dos horas que duró el evento político e inmediatamente terminando el evento político se retiró el autobús de la Ciudad de Valle Hermoso, enfilándose otra vez rumbo a Victoria. Entonces no hubo una causa justificada de la presencia del autobús en la ciudad, a dos cuadras de lo que fue el evento en la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, entonces no se estaba justificando la causa. Y otra cosa también, aprovechando que estamos aquí, sabemos y reconocemos también que el problema de la drogadicción o de las adicciones es muy grave en Tamaulipas, lo dijimos aquí en marzo del año pasado, en la última sesión ordinaria del primer período ordinario también del primer año legislativo. Y en ese tiempo presentamos una iniciativa para la creación de un Instituto Tamaulipeco contra las adicciones, creo que un instituto muy noble para crear o combatir las adicciones en Tamaulipas, la iniciativa sigue congelada en la comisión que dirige el Doctor Héctor López, Diputado Héctor López; y en aquel tiempo me comentó que estaba habiendo problemas con esa iniciativa, porque representaba recursos adicionales del estado y que lo viéramos más adelante para ver si en este año se podría anexar al presupuesto de egresos del Estado. Pero, vemos que la iniciativa quedó ahí, pero sí lanzan un programa llamado "Lánzate contra las Adicciones", que, qué bueno que lo hacen porque si es algo que se requiere en Tamaulipas, pero no se ve congruente; entonces es una cosa con otra, de una forma te dicen que te detengas porque se requiere dinero para este instituto, y al contrario lanzan un programa exactamente al año siguiente de que fue presentada esta iniciativa. Entonces, creo que hay esta iniciativa, una iniciativa que no se ha visto, no se ha ni siquiera tratado alguna vez en comisiones; y para dejar en claro algo que también le dije en ese tiempo al Diputado Héctor, en la iniciativa viene estipulado también la figura de un patronato para administrar una el recurso y otra hacerse de recursos fuera de lo que es el estado; o sea no nada más vivir de los recursos del estado, hay muchas personas o muchos organismos, o muchas empresas que muy seguramente le apostarían al tema de las adicciones, con tal de ayudar a esos jóvenes y muchas veces a sus hijos. Y la otra para terminar, para estar de acuerdo contra las adicciones, pues a lo mejor estaría bien proponer

aquí en el Congreso ante ustedes, que nos hagamos un antidoping todos nosotros los Diputados, saliendo de la sesión o la semana que entra, y que el gobierno del estado también que se la realice también, los funcionarios del estado, a ver cómo saldríamos, limpios de las adicciones; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Héctor López González.

**Diputado Héctor López González.** Gracias Diputado Presidente; en primer lugar yo quiero enfatizar que la propuesta que hiciera el Grupo Parlamentario del PAN, sobre la creación de un instituto contra las adicciones, es una propuesta que se ha tratado en algunas reuniones de la Comisión de Salud, se ha pedido opinión al Ejecutivo en varias ocasiones, y obviamente que no es una propuesta que esté congelada, pero que sí tendrá que seguirse revisando en las próximas reuniones de la Comisión, porque debe de hacerse en coordinación con el Ejecutivo. Tenemos que tomar la opinión del ejecutivo, porque finalmente es un instituto que habrá de depender orgánicamente del mismo. Hay que valorar muy bien muchas funciones del instituto, su costo, aunque se diga que no, se requiere en principio un estructura orgánica, un director general y toda una estructura que tiene un costo, que tiene que ser evaluada. Yo con mucho respeto le digo al Diputado Agustín que el ejecutivo tiene todas las facultades de realizar aquellos programas que respondan a los principales problemas que haya detectado la sociedad, el ejecutivo en cualquiera de sus tres niveles. Y desarrollar un programa como "lánzate", es un programa que va directamente al grupo objetivo que es a los jóvenes, a los adictos. Yo creo que en principio el costo que tiene o que tendría un instituto contra las adicciones, es mucho mayor que el que tiene actualmente el Consejo Estatal contra las Adicciones, que es un consejo que no cuesta nada, porque es la confluencia de innumerables instituciones, como ustedes que conocen el reglamento y donde ahí llegan y ahí se establecen las políticas públicas estatales para dar respuesta a la atención de las adicciones. Además tenemos que revisar muy bien, si tenemos un peso, a ¿dónde lo invertimos?, lo invertimos de entrada a un apartado burocrático, cuando realmente el propósito general es que el dinero que tengamos lo invertamos en el grupo objetivo, en la población que requiere el apoyo, por eso las bondades de este programa "lánzate", porque va directo a resolver el problema

con los jóvenes. Obviamente, que este instituto tiene a bien dictar políticas públicas, que ya dicta el Consejo Nacional contra las Adicciones, políticas públicas que dicta el Consejo Estatal contra las Adicciones, y que además no tiene ningún costo porque es, realmente todas las instituciones de acuerdo con sus programas están debidamente sustentadas y soportadas financieramente. Por eso, yo creo, yo lo invito Diputado Agustín Chapa, que en la próxima reunión de la Comisión de Salud, podamos avanzar, podamos cuantificar, podamos costear lo que cuesta el instituto y ver que no porque no se haya aprobado el Instituto contra las Adicciones, por ello no se está atendiendo el problema grave de las adicciones en los jóvenes. Yo creo que tenemos que llegar, a en base a un buen análisis, a aprobar aquellas propuestas que más interesen a la sociedad y al gobierno de Tamaulipas, y refiriéndome a los tres poderes, y sobre todo a los jóvenes. También quiero decirle, que no basta un patronato, y mire que tengo varios años ya trabajando en estos temas, no basta un patronato para conseguir recursos, se requieren recursos públicos para poder apoyar en lo que se refiere a sueldos y prestaciones de ese instituto y, efectivamente el presupuesto de salud, ha tenido importantes incrementos, pero en lo que se refiere al rubro de las adicciones, no es un tema que esté privilegiado. Me decían por la federación, no está privilegiado por la federación, los recursos que invierte la federación a adicciones, generalmente se canalizan a través de los centros de integración juvenil y no directamente a los servicios estatales de salud, donde va más a la prestación de otro tipo de servicios. De tal manera, que por un lado, no hay recurso que alcance, de que se ha beneficiado el sector salud y que ha recibido más apoyo de la federación, es innegable; de que el estado le ha invertido más recursos, es innegable; de que hay municipios que también le invierten también es cierto; pero debemos de tener en cuenta que el programa contra las adicciones es un programa tan importante que tenemos que verlo desde múltiples aristas, desde la prevención, la rehabilitación, la reinserción, el tratamiento, algunos son residenciales y otros son como hospital abierto. Yo soy de la idea, que tenemos que analizarlo, no podemos descartar un instituto como lo propone la Fracción Parlamentaria del PAN, no lo podemos descartar porque es una buena propuesta, pero sí tenemos que revisar la base financiera, para que este instituto realmente cuente con los recursos necesarios para operar sin que le quite lo poquito que hay a la operación de los programas, que van

dirigidos directamente a llevar un testimonio a los jóvenes, a rescatar al joven y meterlo a un tratamiento. Es decir, que el costo de operación de un instituto, que sería un gasto corriente, un gasto burocrático, no le vaya a quitar las oportunidades de recursos que tienen actualmente los programas operativos que van directamente al joven; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz al Diputado Agustín Chapa Torres.

**Diputado Agustín Chapa Torres.** Básicamente no vinimos a cuestionar si el programa era bueno o no era bueno, con la principal participación de la Diputada María Eugenia. Básicamente era, el adecuado uso de los recursos públicos del estado, ¿qué estaba haciendo el autobús en Valle Hermoso?; básicamente no se cuestionaba, ni pedíamos una explicación de cual es la función de este programa de “lánzate contra las adicciones en Tamaulipas”, una es esa; y otra es de que hablan de que probablemente este instituto conlleva consigo mismo la utilización de recursos extras por parte del gobierno que no se están utilizando, y que no están ahorita programados, pero ¿cuánto sale llevar a cabo el programa “lánzate contra las adicciones”?; ¿traer autobuses por todo el estado con los logotipos?; a lo mejor son a comodatos, a lo mejor fueron de alguna forma patrocinados; pero también ¿cuánto cuesta llevar artistas de renombre a los eventos?; ¿cuánto cuesta regalarle una camiseta a cada participante del programa?; ¿cuánto cuesta entregarles algún presente a cada uno de los participantes en este tipo de eventos?; entonces también ya conlleva recursos, algo que no estaba contemplado dentro de la iniciativa que nosotros presentamos, y no hablamos nada más dentro de la iniciativa de un solo programa, estábamos hablando de estrategias para poder encontrar los programas adecuados a cada región de Tamaulipas, para luchar contra las adicciones. Porque las adicciones no nada más es con los jóvenes, también hay adultos con adicciones a los que también hay que ayudarlos a que salgan de su problema. Entonces, creo que, no se desvirtúe cual fue la participación inicial, era el uso adecuado de los recursos del estado, y no una explicación del programa “Lánzate contra las adicciones”; es cuanto Presidente.

**Presidente:** Se le otorga el uso de la palabra al Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.

**Diputado Fernando Alejandro Fernández de León.** Claro que sí, con su permiso Presidente; pues bueno está muy a doc el tema para hablar de lo que estamos dejando de hacer como Congreso, entre otras muchas cosas. Y en el presupuesto de, en lo que presentó ahorita el Diputado Everardo Quiroz, presupuesto de egresos de la federación. Hay una leyenda aquí que me llama mucho la atención, dice: el proyecto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2006 que presentó el ejecutivo federal, fue examinado, modificado y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados; examinado, modificado y aprobado; y nosotros diríamos, yo pregunto, nosotros ¿cuándo vamos a hacer lo que nos corresponde, en examinar, modificar el presupuesto de egresos del estado?; ¿porqué?, pues porque si bien es cierto que este programa es interesante, que este programa es bueno, no hablamos de que no hay recursos, pero tampoco en el presupuesto nosotros hacemos lo conducente para buscar a ver de donde pudiera salir ese recurso para llevar a cabo este instituto. Bueno, pues insisto, yo creo que nos quedan 20 meses, seguramente no lo vamos a ver nosotros, pero poco a poco y puchándole, podremos encontrar la manera de que el presupuesto de egresos del estado sea examinado, discutido, modificado en su caso y aprobado por este Honorable Congreso; es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Héctor Martín Garza González.

**Diputado Héctor Martín Garza González.** Con la venia del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva; yo creo que en donde vamos a coincidir los 32 miembros de este Honorable Congreso, o los que estamos presentes en esta ocasión, es en lo que creo que, quienes han hecho uso de esta tribuna han externado y coincidido con ellos plenamente, en el reconocimiento que tenemos para el trabajo que realiza la ciudadana titular del DIF en Tamaulipas, creo que en eso coincidimos. Si las cosas son como se plantean, yo si creo, muy respetuosamente les quiero sugerir, que si hay algún planteamiento en donde tengamos nosotros alguna intuición de que están haciendo mal uso de los recursos públicos, pedirle al Presidente de la Mesa Directiva, que haga lo concerniente y que pida la información pertinente. Digo, ya coincidimos en que la titular del DIF Tamaulipas está haciendo su función, que no le estamos objetando nada, que quizá tal vez, porque no escuché tampoco que afirmaran, los escuché que afirmaran que el

autobús éste estaba en Valle Hermoso haciendo una parada técnica, bajo no se qué argumentos, pero nunca escuché que ellos afirmaran la situación. Tampoco escuché, de parte de mis pares de la Fracción Parlamentaria del PRI, que también adujeran qué podemos hacer al respecto. O sea, si ya coincidieron las dos Fracciones Parlamentarias en darle un reconocimiento a la titular y el problema es, qué pasó con ese autobús, pues porqué no pedir a quien es el responsable directo de esta soberanía, de acuerdo a la ley, es el ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, pues que pida la información pertinente. Digo, no hay más, no hay más y buscarle la solución al problema, si ya nos dicen que el autobús estuvo ahí bajo no se que argumentos, bueno, ya será motivo de otro debate posterior para ver si coincide o no coincide con la posición de mis pares de la Fracción Parlamentaria del PAN. Yo si creo que para que no demeritar el trabajo de la titular del DIF, para que cuestionar el quehacer del DIF, cuando el problema es un autobús en Valle Hermoso, que ya derivó, si hay o no hay un instituto, si esta o no esta trabajando la Comisión de Salud, digo, digo, porque demeritar, porque no entender, porque no tener sentido común en esto, si ya, o sea, si ya tenemos el reconocimiento pleno a la titular y no nada más eso, yo si los felicito la verdad, creo yo que habla Diputado Everardo con la lución directa, habla bien, con hombría, con gallardía, no es bajo ningún argumento en el demérito de las esposas, como podemos fecundar el quehacer de los servidores públicos. La verdad, mi reconocimiento, yo jalo ahí, utilizando el lenguaje coloquial del compañero Diputado Alejandro Ceniceros. Pero si ya coincidimos acá, cómo demeritamos lo otro?, digo, esa es mi apreciación, con mucho respeto para quienes han hecho uso de la tribuna, porque o buscar, qué paso con ese autobús?, ya los presupuestos, y los trabajos de comisiones que la mayoría no hemos trabajado, pues no hemos trabajado, pues para que empezamos con que unos si y otros no, la mayoría no hemos trabajado, déjense de cosas, me incluyo, ahí ando yo, ahí ando. Entonces, vamos a, yo les pido, por eso dije: hago uso de la tribuna porque el debate era el autobús y ya salimos con el presupuesto y luego salimos allá, que si hay no se que cosa allá, no, no, no, no, no caigamos en la vaguedad, nuestros compañeros pares de Acción Nacional lo único que quieren es que pasó con ese autobús?, bueno, pero no pueden los compañeros del PRI decirnos, que paso el autobús, porque no son parte del ejecutivo, pues yo creo que el sentido común es muy claro,

pedir a la entidad administrativa responsable de esa dirección, pedir la información correspondiente. Entonces, yo le pido al ciudadano Presidente que haga uso del poder que le confiere la ley, las responsabilidades que tiene, el encargo que tiene y que busquemos, sin el demérito del poder del titular del ejecutivo y sin el agravio que no esta conceptuado en la petición de los compañeros pares del PAN, que busquemos la respuesta a esta inquietud y a este planteamiento de mis compañeros pares. Y por lo otro, coincido plenamente con quienes hicieron uso de la tribuna, van nuestro reconocimiento, va, no nada más nuestro reconocimiento, el apoyo a las tareas que realizan para que nuestros niños, para que nuestra juventud o para que nuestros adultos no caigan en estos problemas de vicios y de acciones que tanto están ocasionando grave deterioro social a nuestra sociedad y graves conflictos sociales en un Municipio en donde la verdad que lastimoso es ver todos los días muertes, productos por este mal que nos aqueja, sobre todo en algunos segmentos poblacionales. Es cuanto ciudadano Presidente, y ahí dejo esta petición y espero que la reciban con la generosidad que al encargo me esta dando.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.

**Diputado Arturo Sarrelangue Martínez.** Con el permiso de la mesa, compañeros Diputados, a lo mejor yo soy el único que difiere de las posiciones que han hecho aquí en cuanto a la responsabilidad de las personas, independientemente de quienes sean las esposas, quienes sean los esposos, cuáles sean las funciones, yo digo que hay una responsabilidad siempre, saber si tienes al mando o esa persona tiene al mando un grupo de gente trabajando, debe de estar enterado de que es lo que están haciendo, porque al final de cuenta siempre hay responsabilidades, en ese sentido yo nada más difiero de que siempre va a haber responsabilidades y más que a la mujer hoy, siempre a pedido la equidad de genero y hemos estado en temas de día, no. Yo difiero porque a final de cuenta hombres, mujeres, todos somos responsables de los encargos y entonces, el día de mañana si hay alguna anomalía, pues tenemos que cumplir, nada más lo que la ley establece, no estamos aquí tratando de exonerar a nadie, no, por decreto, por acuerdo, yo creo que siempre habrá responsabilidades y tendremos que asumirla. Hace unos minutos, hace unos minutos veíamos aquí a un grupo de niños de educación básica y había,

veía otro grupo de jóvenes de educación media superior. Algunos por la edad a lo mejor se les hacía monótono el trabajo de la legislación, del trabajo del Congreso, pero cuando llegamos a asuntos generales, nosotros que tenemos como mesa directiva una vista privilegiada, podemos verlos a ustedes y al auditorio, al público, pedimos, a mi me causó, de cierta manera me llamó la atención ver cuando se sube la compañera Diputada María Eugenia y la compañera Diputada Aída, y es el debate, ellos se frotaron la mano, porque dijo: esto se va a poner bueno, no, les gusta ver el debate, la confrontación que hay de ideas y esto es la cultura que debe prevalecer en el joven de hoy, si nosotros vivimos épocas distintas, yo creo que los jóvenes de hoy deben de vivir esa nueva cultura, la cultura de la transparencia, de la honestidad, del rescate a los valores, digo porque alguna gente, nosotros pues vivimos en el seno de nuestras familias que es la primera escuela, los valores y los principios que se nos inculca, y algunos, pues echamos el saco roto a estos principios y valores de nuestros viejos no, y caemos presa de la tentación, del enriquecimiento, de la manera fácil de hacernos de recursos no, que no nos hemos ganado. Y por eso este país esta como esta, no, yo creo que si México después de su independencia hubiera logrado y aprovechado esta geografía, deberás que México es un país privilegiado, no creo que haya quien me pueda negar o desmentir lo que estoy diciendo, geográficamente tenemos mar por los dos lados, tenemos una variedad de climas, lo más importante, el subsuelo estaba lleno de petróleo y creo yo que solo unos cuantos aprovecharon ese recurso, si porque, si nosotros nos vamos a los litorales, nos damos cuenta que muchos políticos se hicieron dueños de las principales playas de las mejores tierras de este país, se viene como producto de la injusticia de que no estaban bien las cosas, se viene otro movimiento armado entre nosotros mismos, lo primero fue echar a los españoles de aquí del país, no, y se lograron, se logró la independencia, el reconocimiento, nos quedamos con nuestro México y empezamos a aprovechar, y bueno, no faltó quienes abusaran de la ignorancia de nuestro pueblo, de ese complejo de inferioridad que a veces nos ha dominado, y se enriquecieron, se formaron los hacendados y la riqueza del territorio hasta donde alcanzaba la vista eran dueños, no, y se repartieron la tierra y se repartieron este recurso y luego viene otro movimiento armado que se llama revolución mexicana, para tratar de recomponer lo que esta y resulta que los hijos de la revolución entraron a la

política y se enriquecieron y se adueñaron de los antiguos de las tierras de los antiguos hacendados y es una lucha constantes, no, por tratar de mantener los equilibrios y hacer grande esta nación. Yo creo que México si hubiera aprovechado desde su principio la riqueza, estuviéramos a la par con el vecino del norte, a lo mejor no les convendría, no, pero ellos llegaron de un lugar lejano, se aportaron en las costas del este y llegaron hasta el oeste y son una gran nación.; no se, a lo mejor porque son un poco más honestos que nosotros, pero han sabido administrar la riqueza y les ha alcanzado para hasta los inmigrantes que van allá y hasta los que nacen allá cuando ya van en el vientre de la madre y nacen allá y son adoptados, es decir, son temas variadas que nos llaman a la reflexión, que es parte de la cultura general. Y bien, México ha tenido su tecnología rudimentaria, digo, porque hemos siempre vivido de la tecnología del exterior, si vamos a sacar agua, pues tráiganse a la tecnología, si vamos a generar energía, pues tráiganse tecnología de Francia, y no se donde, para todo tenemos que traer tecnología de fuera, y la nuestra se ha quedado. Entramos a la firma de un tratado internación con otros dos países que si estaban aventajados en tecnología y bueno, ahí nos estamos acomodando y ahí la llevamos, estamos saliendo adelante, nos han obligado a superarnos tecnológicamente, pero aún nos falta mucho y el tema viene a colación porque ahí un quinto foro regional en Zacatecas, y ese es el tema que me trae aquí, a final de cuentas, y en conclusión; y es una invitación que se les hizo a los 32 Diputados, les he estado llamando, insistiendo como Presidente de la Comisión, invitarlos a que participemos en ese tipo de eventos, para ver de que manera nos podemos ayudar y aterrizar o traer a nuestro Estado ideas que nos puedan ayudar a aprovechar también, porque Tamaulipas es uno de los Estados privilegiado, porque tenemos Costa, porque hay petróleo, porque hay diversos climas, cosas que no tienen otros Estados que están en el centro del país, verdad, que no tienen acceso al mar. Y esa es la invitación, la invitación es para que acudan a ese quinto foro regional que es Zacatecas, es Coahuila, es Tamaulipas, San Luis Potosí, propio Zacatecas, que nos están invitando y yo les hago la invitación el hospedaje, la alimentación, esta pagada, el traslado, pues es lo único que tenemos que pagar, inicia el viernes a las 2 de la tarde con el registro de nosotros ahí a ese evento y culmina el sábado en la noche y la invitación es para todos los que decidan acompañarlos y haber de que podemos llevar y que

podemos traer de esa reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Compañeros Diputados, agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas con cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día **10 de abril** del actual, a partir de las **12:00 horas**.